



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

HÁBITAT
Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

Informe mensual de Supervisión y Control

1. DATOS DEL INFORME

Servicio :

Disposición Final Gestión de Residuos Hospitalarios Recolección, Barrido y Limpieza – ASE # 1, 2, 3, 4
y 5

Período de análisis: Abril de 2021

2. DESARROLLO DEL INFORME

En el presente informe se consolida la información de las actividades de la gestión comercial y financiera del servicio público de aseo, de abril de 2021, para las cinco Áreas de Servicio Exclusivo – ASE, que comprenden las 20 localidades de Bogotá, D. C., en los Contratos de Concesión suscritos para tal fin, los cuales tienen por objeto Concesionar bajo la figura de áreas de servicio exclusivo, la prestación del servicio público de aseo en la ciudad de Bogotá D.C. - Colombia, en sus componentes de recolección de residuos no aprovechables, barrido, limpieza de vías y áreas públicas, corte de césped, poda de árboles en áreas públicas, lavado de áreas públicas y transporte de los residuos generados por las anteriores actividades a los sitios de disposición final, presentados en la siguiente tabla:

Tabla No. 1 Esquema Concesionado de Aseo 2018 – 12 de febrero de 2018

ASE	PRESTADOR	CONTRATO	LOCALIDAD
1	PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A.S. E.S.P.	Cto. 283 del 18 de enero de 2018	1 Usaquén - 2 Chapinero - 3 Santa fe - 4 San Cristóbal - 5 Usme - 17 La Candelaria - 20 Sumapaz
2	LIME S.A. E.S.P.	Cto. 284 del 18 de enero de 2018	6 Tunjuelito - 7 Bosa - 13 Teusaquillo - 14 Los Mártires - 15 Antonio Nariño - 16 Puente Aranda - 18 Rafael Uribe Uribe - 19 Ciudad Bolívar
3	CIUDAD LIMPIA BOGOTÁ S.A. E.S.P.	Cto. 285 del 18 de enero de 2018	8 Kennedy - 9 Fontibón
4	BOGOTÁ LIMPIA S.A.S. E.S.P.	Cto. 286 del 18 de enero de 2018	10 Engativá - 12 Barrios unidos
5	ÁREA LIMPIA DISTRITO CAPITAL S.A.S. E.S.P.	Cto. 287 del 18 de enero de 2018	11 Suba

Fuente: UAESP – Subdirección de RBL

Es así como el Consorcio Proyección Capital en ejercicio del Contrato 396 de 2012, vigila el cumplimiento de las obligaciones contractuales de cada uno de los prestadores del servicio público de aseo, de acuerdo con lo establecido en la Ley 142 de 1994 y la normatividad legal vigente. Entre sus obligaciones contractuales se encuentra la gestión comercial y financiera, que comprende las actividades de administración, actualización y mantenimiento del catastro de usuarios, medición y actualización de aforos, reporte de información al Sistema Único de Información – SUI de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios – SSPD, liquidación, facturación y recaudo de los pagos, gestión de cartera, administración de los dineros, y atención a los usuarios. Por tanto, la Interventoría de la gestión comercial y financiera por parte del Consorcio Proyección Capital se realizó a través de los informes que le entregó cada uno de los Concesionarios y del Sistema de Información para la Gestión y Operación del Servicio Público de Aseo – SIGAB.

En cumplimiento del contrato 396 de 2018, el Consorcio Proyección Capital radicó en esta Unidad el informe mensual de interventoría realizada a los Prestadores del servicio público de aseo, mediante el oficio 20217000219382 del 18 de mayo de 2021.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

HÁBITAT
Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

Informe mensual de Supervisión y Control

A continuación, se presenta el informe de las actividades de la gestión comercial y financiera del servicio público de aseo de abril de 2021, de acuerdo con lo establecido en el plan de supervisión y control para la vigencia 2021:

1. Administración del Catastro de Suscriptores y Usuarios

1.1 Realizar la revisión y análisis de las obligaciones contractuales de la Interventoría del servicio público de aseo en lo relacionado con la actividad de administración del catastro de usuarios de Residuos No Aprovechables, por parte de los Prestadores del servicio.

El Consorcio Proyección Capital ha realizado la interventoría de los contratos de Prestación del servicio público de aseo en cada una de las actividades de la gestión comercial y financiera, la cual incluye la Administración del Catastro de Suscriptores y Usuarios, y realizó las verificaciones y análisis pertinentes para comprobar el cumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo de los Concesionarios.

El Consorcio Proyección Capital en el informe del mes de abril de 2021 en el que reporta las actividades de marzo de 2021, presenta cada una de las actividades revisadas en la ejecución de los contratos de concesión suscritos por la UAESP para la prestación del servicio público de aseo, relacionadas con el Catastro de Suscriptores y usuarios, tales como composición general, distribución por tipo de productor, localidad, uso y ciclo de facturación, nuevos suscriptores y usuarios, número de suscriptores en predios desocupados, novedades, mantenimiento del catastro, entre otros, y realiza el análisis de la información reportada por los Prestadores versus la información generada en SIGAB.

Así mismo, dentro de la supervisión realizada a la ejecución del Contrato de Interventoría suscrito con el Consorcio Proyección Capital se realizó la revisión del Informe de Interventoría mencionado y de la documentación radicada por esta, relacionada con la ejecución de cada una de las actividades del servicio en el componente comercial y financiero por parte de los Prestadores del servicio público de aseo, así como, de la información registrada en SIGAB.

En el informe de Interventoría, el Consorcio Proyección Capital continúa informando que de acuerdo con lo establecido en el Decreto 399 de 2014, revisó la marcación en el archivo plano del Catastro de Suscriptores y en el archivo plano de facturación, de las viviendas de intereses Prioritario - VI y de Conservación Arquitectónica, presentes dentro de cada ASE, con el fin de aplicar la estratificación correspondiente, sin quitarle el estrato original. Esto teniendo en cuenta que constantemente se actualiza la base de datos del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, debido a que se presentan nuevas viviendas que aplican al beneficio o se finaliza el tiempo establecido en la normatividad y se debe actualizar la información.

De igual forma, la Interventoría manifiesta en los apartes de Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P. que se identificó que aún faltan algunas cuentas contrato por soporte de predios de Conservación Arquitectónica, y que le requirió mediante comunicado No UAESP-CPC-ASE1-3254-21, la copia de los 35 soportes no encontrados.

En cuanto a Limpieza Metropolitana S.A. E.S.P., Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P., Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P. y Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P., todas las cuentas con marcación de conservación arquitectónica tienen soporte en la base de datos enviada por el IDPC al Concesionario.

De otro lado, los cinco Prestadores Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P., Limpieza Metropolitana S.A. E.S.P., Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P., Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P. y Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P. y se encuentran al día en la marcación de los predios con marcación de Vivienda de Interés Prioritario – VIP y Conservación Arquitectónica en el catastro de suscriptores.

En cuanto a la vigencia de los aforos de grandes generadores, el Consorcio Proyección Capital continuó solicitando a los concesionarios la actualización de estos, en atención a lo establecido en el Artículo 146 de la Ley 142 de



Informe mensual de Supervisión y Control

1994, el Artículo 2.3.2.4.2.108 del Decreto 1077 de 2015 y en el Artículo 4.4.1.3. de la Resolución CRA 151 de 2001, sobre la vigencia del resultado del aforo ordinario, que *“El resultado del aforo ordinario tendrá una vigencia de un año contado a partir de la primera factura en firme que utilice este resultado. Al finalizar ese período se prorrogará automáticamente por un año más, salvo que la persona prestadora o el usuario decida realizar aforos permanentes o solicitar aforos extraordinarios”*, y teniendo en cuenta que: *“Toda vez que, los aforos no vencen al primer año de prestación del servicio del Concesionario, sino que los mismos tienen una vigencia de un año a partir de la primera factura en firme que utilice este resultado (Artículo 4.4.1.3. de la Resolución CRA 151 DE 2001) independientemente del Prestador, por lo cual se debería garantizar la continuidad de los aforos ya realizados.”*, y en el entendido que esta actividad es constante en la prestación del servicio.

La Interventoría evidenció que, con corte a marzo de 2021, Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P. tiene ciento cuarenta y seis cuentas contrato con aforo de grandes generadores vencido y Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P. tiene 1.541 cuentas contrato con aforo de grandes generadores vencido.

El Prestador Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P. se encuentra ejecutando el cronograma de actualización de los aforos de los Grandes Generadores, en cumplimiento de la SAC No. 111; y dio respuesta mediante el oficio PAD-2-20210407-5326-COM al Consorcio Proyección Capital frente al comunicado UAESP-CPC-ASE1-3085-21, en donde solicitó al Concesionario actualizar el aforo para 31 cuentas contrato identificadas en el catastro del mes de febrero de 2021 y que no hacen parte de la SAC No. 111, manifestando que *“no ha sido posible ejecutar la totalidad de las actualizaciones y expresa que “Es importante mencionar que las visitas no atendidas o no autorizadas por el usuario, se han reprogramado para la actualización del aforo”*, por lo tanto, la Interventoría realizó nuevamente la revisión identificando que aún faltan 25 de las 31 cuentas solicitadas, y generó el comunicado UAESP-CPC-ASE1-3231-21.

De igual forma y teniendo en cuenta la reprogramación del Cronograma de Actualización de Aforos, Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P. mediante radicado No. PAD-2-20210428-4556-COM del 28 de abril de 2021, informó al Consorcio Proyección Capital que:

“Ante los inconvenientes presentados para la actualización del aforo de 18 cuentas contrato, por la no atención de los usuarios para realizar la actividad, se está validando con el área de Operaciones la generación de residuos en el momento de la recolección.

El objetivo de la actividad es lograr un contacto y la evidencia de la generación de residuos ante las dificultades presentadas en el aviso y programación de los aforos con los usuarios.

De acuerdo con lo anterior, se estará dando alcance a la gestión realizada con la entrega de soportes, el día 31 de mayo de 2021.”

En cuanto a Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P., la Interventoría informó que Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P., realizó 1.400 visitas en el mes de marzo de 2021, en cumplimiento del cronograma de la SAC No. 51 y su avance se presenta a continuación:

Tabla No. 2 Visitas Actualización Aforos Grandes Generadores – Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P.

GRANDES GENERADORES	
ESTADO	CANTIDAD
FINALIZADO	1.024
TRAMITE	376
TOTAL GENERAL	1.400

Ilustración 5. Avance de actualización de los grandes generadores
Fuente: Informe de marzo de 2021 de Bogotá Limpia S.A.S E.S.P



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

HÁBITAT
Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

Informe mensual de Supervisión y Control

Fuente: Consorcio Proyección Capital – Informe de Interventoría de abril de 2021, Oficio radicado UAESP 20217000219382 del 18 de mayo de 2021

Así mismo, el Consorcio Proyección Capital está presentando cifras preliminares de abril de 2021 en cada uno de los informes de los Concesionarios, por lo cual, para Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P. presentó 145 cuentas contrato con aforos vencidos, para Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P. presentó una cuenta contrato con aforo vencido y para Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P. presentó 962 cuentas contrato con aforos vencidos.

En cuanto a Limpieza Metropolitana S.A. E.S.P., Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P. y Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P. para el mes de marzo de 2021 tienen los aforos actualizados, no presentan aforos de grandes generadores vencidos.

El Consorcio Proyección Capital en el mes de marzo de 2021, verificó la georreferenciación de los suscriptores activos evidenciando cuentas contrato sin coordenadas asignadas en Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P., Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P., Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P. y Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P.

Por lo anterior, la Interventoría solicitó a Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P. la actualización de georreferenciación en las cuentas contrato faltantes por coordenadas asignadas. De igual forma, Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P. informó que en marzo de 2021 no fue posible el cargue de las actualizaciones de datos operativos por inconvenientes con el sistema SIGAB, que fue informado a Proceraseo S.A.S., lo cual fue corregido y las actualizaciones se realizarán en el mes de abril de 2021.

Así mismo, el Consorcio Proyección Capital evidenció que Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P., Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P., Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P. y Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P. presentan algunas cuentas contrato sin parámetros operativos.

Por lo anterior, la Interventoría solicitó a Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P. la actualización de georreferenciación en las cuentas contrato faltantes por parámetros operativos. De igual forma, Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P. informó que en marzo de 2021 no fue posible el cargue de las actualizaciones de datos operativos por inconvenientes con el sistema SIGAB, que fue informado a Proceraseo S.A.S., lo cual fue corregido y las actualizaciones se realizarán en el mes de abril de 2021.

Las cuentas contrato sin coordenadas asignadas y sin parámetros operativos en su gran mayoría ingresaron en el mes de marzo de 2021, por lo cual, los Prestadores realizarán la respectiva asignación.

Cabe anotar que Limpieza Metropolitana S.A. E.S.P. tiene todas sus cuentas contrato con coordenadas asignadas y parámetros operativos.

Igualmente, el Consorcio Proyección Capital en su informe mensual de abril de 2021, manifiesta que realizó la verificación del cumplimiento de las actividades que realizan los Concesionarios para la actualización y mantenimiento del catastro de usuarios correspondientes al mes de marzo de 2021, identificando que se presentan los siguientes hallazgos:



Informe mensual de Supervisión y Control

Tabla No. 3 Hallazgos Prestadores del Servicio Público de Aseo

CONCESIONARIO	HALLAZGOS MARZO 2021	HALLAZGOS MARZO 2021 (CON SOLICITUD INICIAL DE INTERVENTORÍA EN ABRIL 2021)	Estado
PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A.S. E.S.P.	Actualización de aforos de grandes generadores, asignación de coordenadas geográficas, inclusión de parámetros operativos, cuentas con marcación de conservación arquitectónica e	Cuenta Comercial con Conservación Arquitectónica	Sin gestionar
LIMPIEZA METROPOLITANA S.A. E.S.P.	Inclusión del Código CHIP	No presenta	N.A.
CIUDAD LIMPIA BOGOTÁ S.A. E.S.P.	Inclusión del Código CHIP	Aumento de Suscriptores	Sin gestionar
BOGOTÁ LIMPIA S.A.S. E.S.P.	Actualización de los aforos vencidos, y asignación de código de manzana lote y CHIP	No presenta	N.A.
ÁREA LIMPIA DISTRITO CAPITAL S.A.S. E.S.P.	Asignación de coordenadas geográficas, inclusión de parámetros operativos e inclusión	No presenta	N.A.

Fuente: Consorcio Proyección Capital – Informe de Interventoría de abril de 2021, Oficio radicado UAESP 20217000219382 del 18 de mayo de 2021

De otro lado, en el esquema de aseo se cuenta con dos Prestadores del servicio que no tienen catastro de usuarios rural, Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P. y Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P., y se tienen tres Prestadores que tienen catastro de usuarios rural como son Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P., Limpieza Metropolitana S.A. E.S.P. y Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P.

En la siguiente tabla se observa el Catastro de Suscriptores y Usuarios por ASE y localidad, para el mes de abril de 2021:

Tabla No. 4 Catastro de Suscriptores y Usuarios por ASE y Localidad
abril de 2021

ASE	Localidad	abr-21		
		Suscriptor	Usu. R	Usu.NR
ASE1	Candelaria	9.170	6.624	7.256
	Chapinero	106.052	81.505	34.263
	San Cristobal	98.198	126.632	8.509
	Santafe	46.285	39.196	26.252
	Sumapaz	213	200	13
	Usaquen	227.127	222.355	27.402
	Usme	97.725	129.391	8.126
ASE2	Antonio Nariño	26.125	31.104	9.305
	Bosa	165.969	224.227	14.350
	Ciudad Boliva	128.896	185.410	9.895
	Los Martires	29.600	28.752	19.885
	Puente Aranda	69.624	86.755	17.834
	Rafael Uribe	82.324	125.640	11.118
	Teusaquillo	66.543	63.886	12.653
Tunjuelito	35.478	53.855	7.758	
ASE3	Fontibon	121.497	126.614	16.007
	Kennedy	303.864	349.705	33.153
ASE4	Barrios Unido	51.823	52.648	20.831
	Engativa	218.292	274.561	28.623
ASE5	Suba	377.982	402.446	27.591
Total general		2.262.787	2.611.506	340.824

Fuente: Concesionarios del Servicio Público de Aseo – Sistema de Información Comercial – SIGAB abril de 2021



Informe mensual de Supervisión y Control

Así mismo, en la siguiente tabla se presenta el Catastro por Suscriptores y Usuarios por ASE y Tipo de Productor:

Tabla No. 5 Catastro de Suscriptores y Usuarios por ASE y Tipo de Productor
abril de 2021

ASE	Tipo de Suscriptor	Suscriptores	Usuarios Residenciales	Usuarios No Residenciales
ASE 1	Gran Prod. Comercial	2.084	-	2.084
	Gran Prod. Industrial	176	-	176
	Gran Prod. Oficial	367	-	367
	Multiusuario No Residencial Comercial	16.798	-	24.663
	Multiusuario No Residencial Industrial	41	-	41
	Multiusuario No Residencial Oficial	49	-	49
	Multiusuario Residencial Estrato 1	127	127	-
	Multiusuario Residencial Estrato 2	7.618	7.631	-
	Multiusuario Residencial Estrato 3	19.907	19.949	-
	Multiusuario Residencial Estrato 4	46.272	46.279	-
	Multiusuario Residencial Estrato 5	24.359	24.366	-
	Multiusuario Residencial Estrato 6	47.354	47.403	-
	Pequ. Prod. Comercial	65.062	-	81.250
	Pequ. Prod. Industrial	727	-	757
	Pequ. Prod. Oficial	1.325	-	2.434
	Residencial Estrato 1	56.850	80.221	-
	Residencial Estrato 2	142.855	206.121	-
	Residencial Estrato 3	55.013	71.100	-
	Residencial Estrato 4	55.855	58.680	-
	Residencial Estrato 5	17.361	18.496	-
Residencial Estrato 6	24.570	25.530	-	
Total ASE 1	584.770	605.903	111.821	
ASE 2	Gran Prod. Comercial	3.905	-	3.905
	Gran Prod. Industrial	455	-	455
	Gran Prod. Oficial	497	-	497
	Multiusuario No Residencial Comercial	3.065	-	6.739
	Multiusuario No Residencial Oficial	1	-	1
	Multiusuario Residencial Estrato 1	1.421	1.424	-
	Multiusuario Residencial Estrato 2	58.958	59.894	-
	Multiusuario Residencial Estrato 3	32.268	32.392	-
	Multiusuario Residencial Estrato 4	19.135	19.261	-
	Multiusuario Residencial Estrato 5	1.600	1.600	-
	Pequ. Prod. Comercial	70.447	-	90.033
	Pequ. Prod. Industrial	528	-	555
	Pequ. Prod. Oficial	540	-	613
	Residencial Estrato 1	84.707	136.473	-
	Residencial Estrato 2	163.926	295.030	-
	Residencial Estrato 3	134.468	219.373	-
	Residencial Estrato 4	26.163	31.631	-
	Residencial Estrato 5	2.475	2.551	-
	Total ASE 2	604.559	799.629	102.798
	ASE 3	Gran Prod. Comercial	2.890	-
Gran Prod. Industrial		9	-	9
Gran Prod. Oficial		214	-	214
Multiusuario No Residencial Comercial		2.825	-	3.168
Multiusuario No Residencial Oficial		44	-	44
Multiusuario Residencial Estrato 2		43.922	44.550	-
Multiusuario Residencial Estrato 3		60.829	60.858	-
Multiusuario Residencial Estrato 4		28.879	28.879	-
Multiusuario Residencial Estrato 5		1.160	1.160	-
Pequ. Prod. Comercial		35.060	-	42.537
Pequ. Prod. Industrial		162	-	165
Pequ. Prod. Oficial		129	-	133
Residencial Estrato 1		2.357	2.968	-
Residencial Estrato 2		111.186	163.555	-
Residencial Estrato 3		113.072	150.887	-
Residencial Estrato 4		21.274	22.098	-
Residencial Estrato 5		1.349	1.364	-
Total ASE 3	425.361	476.319	49.160	



Informe mensual de Supervisión y Control

ASE	Tipo de Suscriptor	Suscriptores	Usuarios Residenciales	Usuarios No Residenciales
ASE 4	Gran Prod. Comercial	2.674	-	2.675
	Gran Prod. Industrial	90	-	90
	Gran Prod. Oficial	159	-	159
	Multiusuario No Residencial Comercial	879	-	1.145
	Multiusuario Residencial Estrato 1	8	8	-
	Multiusuario Residencial Estrato 2	1.041	1.046	-
	Multiusuario Residencial Estrato 3	46.339	46.383	-
	Multiusuario Residencial Estrato 4	11.191	11.193	-
	Multiusuario Residencial Estrato 5	1.049	1.049	-
	Pequ. Prod. Comercial	37.225	-	45.068
	Pequ. Prod. Industrial	150	-	159
	Pequ. Prod. Oficial	140	-	158
	Residencial Estrato 1	747	1.723	-
	Residencial Estrato 2	39.345	66.569	-
	Residencial Estrato 3	109.145	176.156	-
	Residencial Estrato 4	19.556	22.636	-
	Residencial Estrato 5	377	446	-
	Total ASE 4	270.115	327.209	49.454
ASE 5	Gran Prod. Comercial	963	-	963
	Gran Prod. Industrial	2	-	2
	Gran Prod. Oficial	82	-	82
	Multiusuario No Residencial Comercial	3.184	-	3.206
	Multiusuario Residencial Estrato 1	1	1	-
	Multiusuario Residencial Estrato 2	8.461	8.470	-
	Multiusuario Residencial Estrato 3	56.517	56.636	-
	Multiusuario Residencial Estrato 4	36.799	36.801	-
	Multiusuario Residencial Estrato 5	33.502	33.504	-
	Multiusuario Residencial Estrato 6	2.262	2.262	-
	Pequ. Prod. Comercial	21.194	-	22.803
	Pequ. Prod. Industrial	366	-	369
	Pequ. Prod. Oficial	165	-	166
	Residencial Estrato 1	592	810	-
	Residencial Estrato 2	94.988	132.630	-
	Residencial Estrato 3	63.132	74.826	-
	Residencial Estrato 4	35.000	35.463	-
	Residencial Estrato 5	17.043	17.299	-
Residencial Estrato 6	3.729	3.744	-	
Total ASE 5	377.982	402.446	27.591	
Total general		2.262.787	2.611.506	340.824

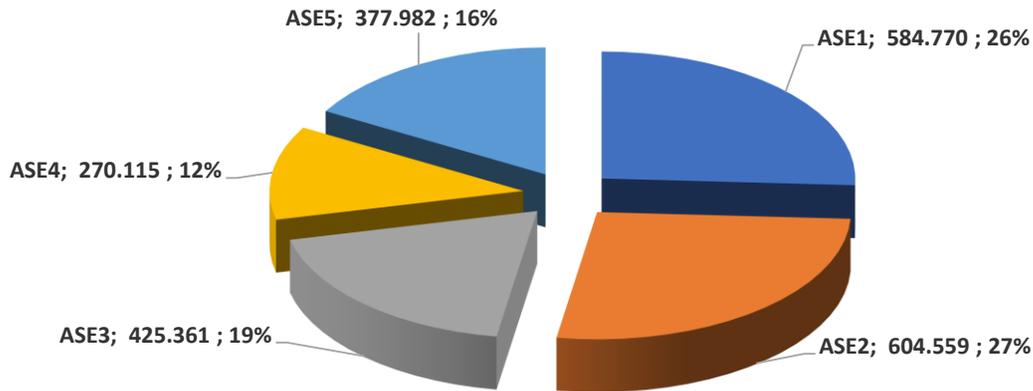
Fuente: Concesionarios del Servicio Público de Aseo – Sistema de Información Comercial – SIGAB abril de 2021

- Catastro de Suscriptores

En el siguiente gráfico se presenta la participación de cada ASE en el Catastro de Suscriptores del mes de abril de 2021, y como se observa el ASE 2 es la que cuenta con el mayor número de suscriptores, lo que representa el 27% del total de suscriptores de Bogotá, D.C.



Participación ASE en el Catastro de Suscriptores 30 abr. 2021



Fuente: Concesionarios del Servicio Público de Aseo – Sistema de Información Comercial - SIGAB de abril de 2021

En la siguiente tabla se observa el Catastro de Suscriptores total por ASE del mes de abril de 2021:

Tabla No. 6 Catastro de Suscriptores

ASE	mar-21	abr-21
ASE1	584.441	584.770
ASE2	604.372	604.559
ASE3	421.118	425.361
ASE4	269.974	270.115
ASE5	378.091	377.982
TOTAL	2.257.996	2.262.787

Fuente: Concesionarios del Servicio Público de Aseo – Sistema de Información Comercial - SIGAB de marzo y abril de 2021

En el ASE 1 la variación del total de suscriptores de abril de 2021 fue de 0,06%, frente al mes de marzo de 2021, con un incremento de 329 suscriptores, y la localidad con mayor número de suscriptores fue Usaquén con 227.127 suscriptores.

En el ASE 2 la variación del total de suscriptores de abril de 2021 fue del 0,03%, frente al mes de marzo de 2021, con un incremento de 187 suscriptores, y la localidad con mayor número de suscriptores fue Bosa con 165.969 suscriptores.

En el ASE 3 la variación del total de suscriptores de abril de 2021 fue del 1,01%, frente al mes de marzo de 2021, con un incremento de 4.243 suscriptores, y la localidad con mayor número de suscriptores fue Kennedy con 303.864 suscriptores.

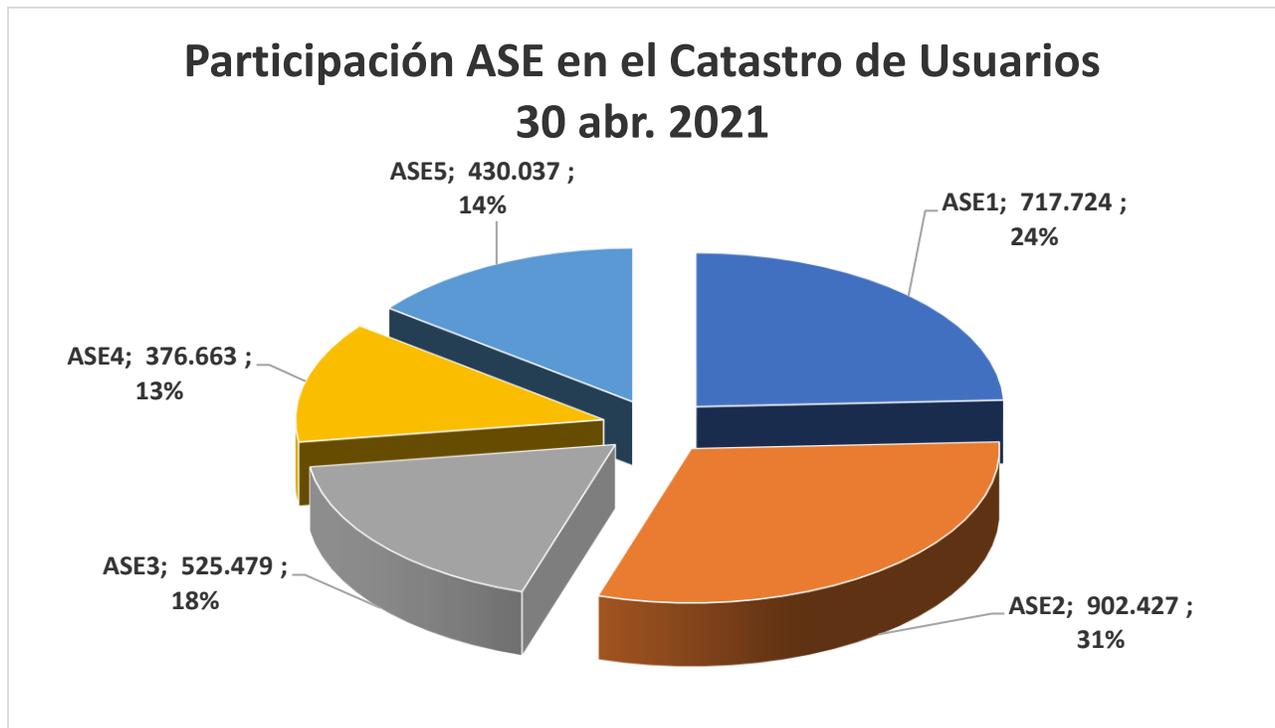
En el ASE 4 la variación del total de suscriptores de abril de 2021 fue del 0,05%, frente al mes de marzo de 2021, con un incremento de 141 suscriptores, y la localidad con mayor número de suscriptores fue Engativá con 218.292 suscriptores.



En el ASE 5 la variación del total de suscriptores de abril de 2021 fue de 0,03%, frente al mes de marzo de 2021, con una disminución de 109 suscriptores. Esta ASE solo tiene una localidad, Suba con 377.982 suscriptores.

- Catastro de Usuarios

En el siguiente gráfico se presenta la participación de cada ASE en el Catastro de Usuarios del mes de abril de 2021, y como se observa el ASE 2 es la que cuenta con el mayor número de usuarios, lo que representa el 31% del total de usuarios de Bogotá, D. C.



Fuente: Concesionarios del Servicio Público de Aseo – Sistema de Información Comercial - SIGAB de abril de 2021

En la siguiente tabla se observa el Catastro de Usuarios total por ASE del mes de abril de 2021:

Tabla No. 7 Catastro de Usuarios

ASE	mar-21	abr-21
ASE1	717.661	717.724
ASE2	902.606	902.427
ASE3	522.079	525.479
ASE4	376.841	376.663
ASE5	430.273	430.037
TOTAL	2.949.460	2.952.330

Fuente: Concesionarios del Servicio Público de Aseo – Sistema de Información Comercial - SIGAB de marzo y abril de 2021

A continuación, se presenta el análisis de la variación en el Catastro de Usuarios de cada una de las ASE:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

HÁBITAT
Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

Informe mensual de Supervisión y Control

En el ASE 1 la variación del total de usuarios de abril de 2021 fue del 0,01%, frente al mes de marzo de 2021, con un incremento de 63 usuarios, y la localidad con mayor número de usuarios fue Usaquén con 249.757 usuarios.

En el ASE 2 la variación del total de usuarios de abril de 2021 fue del 0,02%, frente al mes de marzo de 2021, con una disminución de 179 usuarios, y la localidad con mayor número de usuarios fue Bosa con 238.577 usuarios.

En el ASE 3 la variación del total de usuarios de abril de 2021 fue del 0,65%, frente al mes de marzo de 2021, con un incremento de 3.400 usuarios, y la localidad con mayor número de usuarios fue Kennedy con 382.858 usuarios.

En el ASE 4 la variación del total de usuarios de abril de 2021 fue del 0,05%, frente al mes de marzo de 2021, con una disminución de 178 usuarios, y la localidad con mayor número de usuarios fue Engativá con 303.184 usuarios.

En el ASE 5 la variación del total de usuarios de abril de 2021 fue del 0,05%, frente al mes de marzo de 2021, con una disminución de 236 usuarios, y esta ASE solo tiene una localidad, Suba con 430.037.

1.2 Realizar reunión de seguimiento a la información de administración de catastro de usuarios de Residuos No Aprovechables.

En el mes de abril de 2021 se realizó la reunión entre el Consorcio Proyección Capital y la UAESP para la presentación del informe mensual de las actividades de la gestión comercial y financiera del esquema de aseo de febrero de 2021, que contiene la información un mes vencido, es decir, de enero de 2021, y se realizaron reuniones entre el Consorcio Proyección Capital, la UAESP y los Concesionarios Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P., Limpieza Metropolitana S.A. E.S.P., Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P., Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P. y Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P., con el fin de revisar los aspectos importantes de cada una de las actividades de la gestión comercial y financiera.

Igualmente, en el mes de abril de 2021 se realizó la reunión entre el Consorcio Proyección Capital, la UAESP y los concesionarios y Credicorp Capital Fiduciaria S.A., para la presentación del informe del Comité Fiduciario, en el cual se presentan las actividades de la gestión comercial y financiera, incluido el Catastro de Suscriptores y Usuarios.

Dentro de la supervisión realizada a la ejecución del Contrato de Interventoría suscrito con el Consorcio Proyección Capital se realizó la revisión del Informe de Interventoría mencionado y de la documentación radicada por esta, relacionada con la ejecución de cada una de las actividades del servicio en el componente comercial y financiero por parte de los Prestadores del servicio público de aseo, así como, de la información registrada en SIGAB, y producto de esta revisión, en la reunión realizada con el Consorcio Proyección Capital en donde presentó el informe del mes de marzo de 2021, la Unidad realizó las observaciones correspondientes a cada uno de los actividades del componente incluido el catastro de suscriptores y usuarios.

En la mencionada reunión la UAESP preguntó al Consorcio Proyección Capital sobre la solicitud que realizó a Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P. frente a la actualización del aforo de 31 cuentas contrato identificadas en el catastro del mes de febrero de 2021 y que no se encuentran incluidas en la SAC No. 111; si hacen parte del total de 50 cuentas contrato con aforo vencido identificadas en el mes de febrero de 2021 y si las restantes 19 cuentas contrato hacen parte de la mencionada SAC; a lo que la Interventoría manifestó que las 31 cuentas contrato son adicionales a las de la SAC y que sí hacen parte de las 50 cuentas contrato identificadas en febrero 2021. De igual forma, manifestó que las 19 cuentas contrato restantes sí hacen parte de la SAC No. 111, que algunas de estas ya pueden tener aforos actualizados, ya que tienen registro fotográfico.

Así mismo, el Consorcio Proyección Capital informó que Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P. ha manifestado que en la actualización de los aforos han tenido dificultades debido a que en algunos casos corresponden a cuentas contrato de colegios que se encuentran cerrados o de empresas que no están funcionando o que han cerrado por el aislamiento por el Covid-19.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

HÁBITAT
Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

Informe mensual de Supervisión y Control

Igualmente, la UAESP preguntó al Consorcio Proyección Capital sobre lo que manifestó en el informe de febrero de 2021, de Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P., en cuanto a que se solicitó al Concesionario informar el motivo por el cual ha disminuido la cantidad total de grandes generadores en el ASE 1, si el Prestador dio respuesta y en qué términos; debido a que en el informe de marzo de 2021 no se evidencia el seguimiento.

Por lo tanto, el Consorcio Proyección Capital informó que a los cinco Prestadores del servicio público de aseo se les realizó la solicitud y que en conclusión respondieron que la disminución en la cantidad de cuentas contrato de grandes generadores se presentó por dos puntos relevantes, el primero por efectos de la pandemia y el segundo por el censo catastral en zona, que lleva a la actualización de los aforos.

2. Facturación del servicio

2.1 Realizar la revisión y análisis de las obligaciones contractuales de la Interventoría del servicio público de aseo en lo relacionado con la actividad de facturación del servicio de Residuos No Aprovechables, por parte de los Prestadores de este.

El Consorcio Proyección Capital ha realizado la interventoría de los contratos de Prestación del servicio público de aseo en cada una de las actividades de la gestión comercial y financiera, la cual incluye la facturación del servicio. En la facturación se debe tener en cuenta la facturación conjunta y directa que realiza cada Prestador del servicio, así como, la facturación de madres comunitarias del ICBF e inmuebles de conservación arquitectónica.

El Consorcio Proyección Capital en el informe del mes de abril de 2021 en el que reporta las actividades de marzo de 2021, presenta cada una de las actividades revisadas en la ejecución de los contratos de concesión suscritos por la UAESP para la prestación del servicio público de aseo, relacionadas con la facturación del servicio, tales como consolidada y por ciclos, de nuevos suscriptores, descuentos asociados a la calidad del servicio, por componentes, producción de residuos del área de prestación del servicio facturados, subsidios y contribuciones, entre otros, y realiza el análisis de la información reportada por los Prestadores versus la información generada en SIGAB.

Así mismo, dentro de la supervisión realizada a la ejecución del Contrato de Interventoría suscrito con el Consorcio Proyección Capital se realizó la revisión del Informe de Interventoría mencionado y de la documentación radicada por esta, relacionada con la ejecución de cada una de las actividades del servicio en el componente comercial y financiero por parte de los Prestadores del servicio público de aseo, así como, de la información registrada en SIGAB.

Así mismo y teniendo en cuenta lo establecido en el Parágrafo 2 del Artículo 63 - Plazo para hacer efectivos los descuentos de la Resolución CRA 720 de 2015, modificado por la Resolución CRA 858 de 2018, *“Todos los descuentos que se causaron con anterioridad al plazo que la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios establezca y habilite para el reporte de la información al Sistema Único de Información - SUI, deberán ser aplicados a más tardar el 31 de marzo de 2019 con sus respectivas actualizaciones utilizando el Índice de Precios al Consumidor (IPC). Una vez cumplido este plazo, sin que la persona Prestadora los haya efectuado, se causará a favor de cada suscriptor el interés moratorio previsto en el artículo 884 del Código de Comercio modificado por el artículo 111 de la Ley 510 de 1999.”*, la Interventoría en el informe del mes de abril de 2021 en el que reporta las actividades de marzo de 2021, manifiesta en los apartes de los Concesionarios Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P., Limpieza Metropolitana S.A. E.S.P., Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P. y Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P., que el valor por descuentos reportados por estos, asociados al nivel de cumplimiento de las metas de calidad del servicio es \$0 para marzo de 2021.

En cuanto a Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P., la Interventoría manifiesta que, el Prestador presentó en el informe de marzo de 2021, que el valor de los descuentos por calidad en el servicio es de \$46,86, por los incumplimientos en noviembre y diciembre de 2020 a la calidad del servicio ofertado por el Prestador en el Contrato de Condiciones Uniformes - CCU para el ASE 3, los cuales se presentan en la localidad de Kennedy; y que una vez revisado el



Informe mensual de Supervisión y Control

reporte presentado en el informe del Prestador se observa un valor de \$46,68 para marzo de 2021, el cual no coincide con los \$46,86, por lo tanto, se le solicitará realizar el ajuste a \$46.68.

El Consorcio Proyección Capital manifestó en el informe del mes de abril de 2021 en el que reporta las actividades de abril de 2021, en los apartes de los cinco Concesionarios que, en cumplimiento de su obligación contractual, desarrolla las actividades pertinentes a efectos de verificar que las personas prestadoras liquiden la facturación con las tarifas que son objeto de Control Tarifario por parte de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios - SSPD, y hace la revisión de la información publicada por estos en su respectiva página web y en SIGAB.

En relación con el Descuento al Costo Máximo Tarifario ofertado – DCM, el Consorcio Proyección Capital manifiesta en el informe del mes de abril de 2021, en el que reporta las actividades del mes de marzo de 2021, que se comprueba que los cinco Concesionarios, Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P., Limpieza Metropolitana S.A. E.S.P., Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P., Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P. y Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P., están reportando en SIGAB el valor de los costos de los costos CBLs y CRT con el DCM aplicado.

De igual forma, el Consorcio Proyección Capital realizó el análisis de la tarifa aplicada por cada prestador frente a lo también aplicado por los otros Concesionarios en el Distrito, y comparó los costos aplicados por cada Concesionario en el periodo contra lo también calculado por la Interventoría conforme a la norma.

El Consorcio Proyección Capital presentó en el informe del mes de abril de 2021 las actuaciones adelantadas frente a Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P., que corresponden a las mismas presentadas en el informe del mes de marzo de 2021:

Tabla No. 8 Actuaciones Adelantadas por el Consorcio Proyección Capital frente a Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P.

COMUNICADO INTERVENTORÍA	FECHA DE RADICADO	RESPUESTA CONCESIONARIO	FECHA DE RADICADO
UAESP-CPC-ASE1-2120-20	12/06/2020	PAD-2-20200618-2936-COM	19/06/2020
UAESP-CPC-ASE1-2251-20	22/07/2020	PAD-2-20200728-3306-COM	28/07/2020
UAESP-CPC-ASE1-2249-20	22/07/2020	PAD-2-20200723-3300-COM	24/07/2020
UAESP-CPC-ASE1-2311-20	06/08/2020	PAD-2-20200831-3457-COM	01/09/2020
UAESP-CPC-ASE1-2394-20	01/09/2020	PAD-2-20200909-3659-COM	10/09/2020
UAESP-CPC-ASE1-2499-20	30/09/2020	PAD-2-20201014-3921-COM	15/10/2020
UAESP-CPC-ASE1-2835-21	13/01/2021	PAD-2-20210120-4783-COM PAD-2-20210304-4979-COM	22/01/2021 05/03/2021

Fuente: Consorcio Proyección Capital – Informe de Interventoría de abril de 2021, Oficio radicado UAESP 20217000219382 del 18 de mayo de 2021

Así mismo, el Consorcio Proyección Capital manifestó que:

“Acorde con los resultados del mes de marzo de 2021, se observa que persisten las diferencias en el CBLs por lo tanto se concluye que:

- *El Concesionario Promoambiental Distrito SAS ESP en el Costo de Barrido y Limpieza CBLs aplicado en el periodo en marzo de 2021, presenta una tarifa de \$8.030,71; mientras el valor calculado por esta Interventoría es de \$6.593,68. El valor calculado por esta Interventoría resulta de la aplicación del artículo 21 de la Resolución CRA 720 de 2015.*

- *De la misma manera se informa que para el componente de Recolección y Transporte – CRT del periodo marzo 2021, el Concesionario Promoambiental Distrito SAS ESP aplicó el DCM de acuerdo con lo establecido en el Parágrafo Primero del numeral 6 de la Cláusula Cuarta y el Parágrafo Primero de la Cláusula Décima del Contrato de Concesión No. 283 de 2018.”*



Informe mensual de Supervisión y Control

En cuanto a Limpieza Metropolitana S.A. E.S.P. y Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P. de acuerdo con lo informado por el Consorcio Proyección Capital, aplican el descuento al costo máximo DCM en el Costo de Barrido y Limpieza CBLS de acuerdo con lo establecido en el Parágrafo Primero de la Cláusula Décima de los Contratos de Concesión para el periodo marzo de 2021; y en el Costo de Recolección y Transporte – CRT de acuerdo con lo establecido en el Parágrafo Primero del numeral 6 de la Cláusula Cuarta y el Parágrafo Primero de la Cláusula Décima de los Contratos de Concesión para el periodo marzo de 2021.

De acuerdo con lo expresado por el Consorcio Proyección Capital en el informe del mes de abril de 2021, en cuanto al Concesionario Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P., para el mes de marzo de 2021, se tiene que:

“(…)

• *El Concesionario BOGOTÁ LIMPIA S.A.S. E.S.P. no aplica el descuento al costo máximo DCM en el Costo de Barrido y Limpieza CBLS de acuerdo con lo establecido en el parágrafo primero de la cláusula decima y el Parágrafo Primero de la Cláusula Décima del Contrato de Concesión No. 286 de 2018, para el periodo marzo 2021, conforme a lo aclarado en el oficio radicado UAESP No. 20192000034811.*

El Concesionario aplica una tarifa de CBLS de \$ 7.345,55 cuando el valor calculado por esta Interventoría según la normatividad es de \$ 6.593,68.

• *De la misma manera se informa que para el componente de Recolección y Transporte – CRT del periodo marzo 2021, el Concesionario **BOGOTÁ LIMPIA S.A.S. E.S.P.** aplicó el DCM de acuerdo con lo establecido en el Parágrafo Primero del numeral 6 de la Cláusula Cuarta y el Parágrafo Primero de la Cláusula Décima del Contrato de Concesión No. 286 de 2018.”*

El Consorcio Proyección Capital presentó en el informe del mes de abril de 2021 las actuaciones adelantadas frente a Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P. con la respuesta dada por el Prestador:

Tabla No. 9 Actuaciones Adelantadas por el Consorcio Proyección Capital frente a Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P.

COMUNICADO INTERVENTORÍA	FECHA DE RADICADO	RESPUESTA CONCESIONARIO	FECHA DE RADICADO
UAESP-CPC-ASE4-1461-20	6/03/2020	259-20-CLI-BL-RLG	17/04/2020
UAESP-CPC-ASE4-1680-20	23/06/2020	498-20-CLI-BL-RLG	3/07/2020
UAESP-CPC-ASE4-1780-20	3/08/2020	600-20-CLI-BL-RLG	18/08/2020
UAESP-CPC-ASE4-1863-20	2/09/2020	680-20-CLI-BL-RLG	24/09/2020
UAESP-CPC-ASE4-1950-20	30/09/2020	168-21-CLI-BL-RLG	29/03/2021
UAESP-CPC-ASE4-2005-20	20/10/2020	168-21-CLI-BL-RLG	29/03/2021
UAESP-CPC-ASE4-2223-21	13/01/2021	168-21-CLI-BL-RLG	29/03/2021
UAESP-CPC-ASE4-2297-21	3/02/2021	168-21-CLI-BL-RLG	29/03/2021
UAESP-CPC-ASE4-2298-21	3/02/2021	168-21-CLI-BL-RLG	29/03/2021
UAESP-CPC-ASE4-2299-21	3/02/2021	168-21-CLI-BL-RLG	29/03/2021
UAESP-CPC-ASE4-2415-21	28/03/2021	168-21-CLI-BL-RLG	29/03/2021

Fuente: Consorcio Proyección Capital – Informe de Interventoría de abril de 2021, Oficio radicado UAESP 20217000219382 del 18 de mayo de 2021

Así mismo, en el informe del mes de abril de 2021, del Concesionario Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P., el Consorcio Proyección Capital informó que, para el mes de marzo de 2021, se tiene que:



Informe mensual de Supervisión y Control

“(…)

• **Área Limpia Distrito Capital S.A.S**, no aplica el descuento al costo máximo DCM en el Costo de Barrido y Limpieza CBLs, de acuerdo con lo establecido en el Parágrafo Primero del numeral 6 de la Cláusula Cuarta y el parágrafo primero de la cláusula décima del Contrato No. 287 de 2018.

El Concesionario aplica una tarifa en el CBLs de \$7.294,26 cuando el valor calculado por esta Interventoría según la normatividad es \$6.593,68

• De la misma manera se informa que para el componente de Recolección y Transporte – CRT, el Concesionario **Área Limpia Distrito S.A.S. E.S.P.** aplicó el DCM de acuerdo con lo establecido en el Parágrafo Primero del numeral 6 de la Cláusula Cuarta y el Parágrafo Primero de la Cláusula Décima del Contrato No. 287 de 2018.”

El Consorcio Proyección Capital presentó en el informe del mes de abril de 2021 las actuaciones adelantadas frente a Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P., siendo las mismas de los informes de los meses de octubre de 2020 a febrero de 2021:

Tabla No. 10 Actuaciones Adelantadas por el Consorcio Proyección Capital frente a Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P.

OFICIO INTERVENTORÍA	FECHA DE RADICADO	RESPUESTA CONCESIONARIO	FECHA DE RADICADO
UAESP-CPC-ASE5-1726-20	23/06/2020	20201000004631	02/07/2020
UAESP-CPC-ASE5-1813-20	3/08/2020	20201000005271	11/08/2020
UAESP-CPC-ASE5-1890-20	3/09/2020	No requiere respuesta.	NA
UAESP-CPC-ASE5-1905-20	7/09/2020	20201000005651	09/09/2020

Fuente: Consorcio Proyección Capital – Informe de Interventoría de abril de 2021, Oficio radicado UAESP 20217000219382 del 18 de mayo de 2021

Teniendo en cuenta los informes de facturación radicados por el Consorcio Proyección Capital en la Unidad en la vigencia 2019, en donde informó que se tenían tres prestadores que estaban aplicando el DCM de acuerdo con la metodología establecida por la UAESP en los pliegos de la licitación, como son Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P., Limpieza Metropolitana S.A. E.S.P. y Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P., y que se tenían dos prestadores que no estaban aplicando el DCM de acuerdo con la metodología establecida por la UAESP en los pliegos de la licitación, Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P. y Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P., y al oficio radicado UAESP 20192000293911 del 19 de noviembre de 2019, la Interventoría radicó en estos últimos Solicitudes de Acción Correctiva, las cuales se relacionan a continuación:



Informe mensual de Supervisión y Control

Tabla No. 11 Solicitudes de Acción Correctiva – SAC – Descuento al Costo Máximo Tarifario ofertado – DCM

ASE	PRESTADOR	OFICIO CPC	No. SAC	DESCRIPCIÓN	SEGUIMIENTO	SEGUIMIENTO
					Informe marzo de 2021	Informe abril de 2021
4	BOGOTÁ LIMPIA S.A.S. E.S.P.	UAESP-CPC-ASE4-1318-20 del 26 de diciembre de 2019	54	Solicitud de Acción Correctiva sobre no aplicación del Descuento al Costo Máximo Tarifario ofertado – DCM conforme a lo establecido en el Contrato 286 de 2018	<p>El Consorcio Proyección Capital manifestó en el informe de marzo de 2021, que:</p> <p>* El Concesionario BOGOTÁ LIMPIA S.A.S. E.S.P. no aplica el descuento al costo máximo DCM en el Costo de Barrido y Limpieza CBLs de acuerdo con lo establecido en el parágrafo primero de la cláusula décima y el Parágrafo Primero de la Cláusula Décima del Contrato de Concesión No. 286 de 2018, para el periodo febrero 2021, conforme a lo aclarado en el oficio radicado UAESP No. 20192000034811.</p> <p>El Concesionario aplica una tarifa de CBLs de \$ 7.345,55 cuando el valor calculado por esta Interventoría según la normatividad es de \$ 6.593,68.</p> <p>• De la misma manera se informa que para el componente de Recolección y Transporte – CRT del periodo febrero 2021, el Concesionario BOGOTÁ LIMPIA S.A.S. E.S.P. aplicó el DCM de acuerdo con lo establecido en el Parágrafo Primero del numeral 6 de la Cláusula Cuarta y el Parágrafo Primero de la Cláusula Décima del Contrato de Concesión No. 286 de 2018.</p>	<p>El Consorcio Proyección Capital manifestó en el informe de abril de 2021, que:</p> <p>* El Concesionario BOGOTÁ LIMPIA S.A.S. E.S.P. no aplica el descuento al costo máximo DCM en el Costo de Barrido y Limpieza CBLs de acuerdo con lo establecido en el parágrafo primero de la cláusula décima y el Parágrafo Primero de la Cláusula Décima del Contrato de Concesión No. 286 de 2018, para el periodo marzo 2021, conforme a lo aclarado en el oficio radicado UAESP No. 20192000034811.</p> <p>El Concesionario aplica una tarifa de CBLs de \$ 7.345,55 cuando el valor calculado por esta Interventoría según la normatividad es de \$ 6.593,68.</p> <p>• De la misma manera se informa que para el componente de Recolección y Transporte – CRT del periodo marzo 2021, el Concesionario BOGOTÁ LIMPIA S.A.S. E.S.P. aplicó el DCM de acuerdo con lo establecido en el Parágrafo Primero del numeral 6 de la Cláusula Cuarta y el Parágrafo Primero de la Cláusula Décima del Contrato de Concesión No. 286 de 2018.</p>
5	ÁREA LIMPIA DISTRITO CAPITAL S.A.S. E.S.P.	UAESP-CPC-ASE5-1424-19 del 27 de diciembre de 2019	55	Solicitud de Acción Correctiva sobre no aplicación del Descuento al Costo Máximo Tarifario ofertado – DCM conforme a lo establecido en el Contrato 287 de 2018	<p>El Consorcio Proyección Capital manifestó en el informe de marzo de 2021, que:</p> <p>* Área Limpia Distrito Capital S.A.S., no aplica el descuento al costo máximo DCM en el Costo de Barrido y Limpieza CBLs, de acuerdo con lo establecido en el Parágrafo Primero del numeral 6 de la Cláusula Cuarta y el parágrafo primero de la cláusula décima del Contrato No. 287 de 2018.</p> <p>El Concesionario aplica una tarifa en el CBLs de \$7294,26 cuando el valor calculado por esta Interventoría según la normatividad es \$6.593,68.</p> <p>• De la misma manera se informa que para el componente de Recolección y Transporte – CRT, el Concesionario Área Limpia Distrito S.A.S. E.S.P. aplicó el DCM de acuerdo con lo establecido en el Parágrafo Primero del numeral 6 de la Cláusula Cuarta y el Parágrafo Primero de la Cláusula Décima del Contrato No. 287 de 2018.</p>	<p>El Consorcio Proyección Capital manifestó en el informe de abril de 2021, que:</p> <p>* Área Limpia Distrito Capital S.A.S., no aplica el descuento al costo máximo DCM en el Costo de Barrido y Limpieza CBLs, de acuerdo con lo establecido en el Parágrafo Primero del numeral 6 de la Cláusula Cuarta y el parágrafo primero de la cláusula décima del Contrato No. 287 de 2018.</p> <p>El Concesionario aplica una tarifa en el CBLs de \$7294,26 cuando el valor calculado por esta Interventoría según la normatividad es \$6.593,68.</p> <p>• De la misma manera se informa que para el componente de Recolección y Transporte – CRT, el Concesionario Área Limpia Distrito S.A.S. E.S.P. aplicó el DCM de acuerdo con lo establecido en el Parágrafo Primero del numeral 6 de la Cláusula Cuarta y el Parágrafo Primero de la Cláusula Décima del Contrato No. 287 de 2018.</p>

Fuente: Consorcio Proyección Capital – Informe de Interventoría de abril de 2021, Oficio radicado UAESP 20217000219382 del 18 de mayo de 2021

Igualmente, en el esquema de aseo se cuenta con dos Prestadores del servicio que no tienen tarifa en área rural, como son Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P. y Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P., y se tienen tres Prestadores que tienen tarifa en área rural como son Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P., Limpieza Metropolitana S.A. E.S.P. y Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P.; por lo tanto, el Consorcio Proyección Capital verificó que la tarifa en área rural se cobre de acuerdo con el Anexo 4. Ruralidad para el periodo de enero de 2021, lo cual se puede verificar en el reporte SIGAB tarifas aplicadas de cada Concesionario.

Así mismo, el Consorcio Proyección Capital en el informe de Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P., advierte que el prestador aplica el concepto CRA No. 20190300105901 sobre lo definido en el numeral 6 del anexo 4 Reglamento Técnico Operativo - Ruralidad para la prestación del servicio público domiciliario de aseo.

De otro lado, la facturación de las localidades de las ASE 1 y 5 se está realizando de forma mensual debido a la facturación conjunta con Codensa S.A. E.S.P., y la facturación de las localidades de las ASE 2, 3 y 4 se continúa realizando con la EAAB E.S.P., por tanto, se realiza bimestralmente debido a que cada uno de estos Prestadores del servicio público de aseo tiene suscrito el convenio de facturación conjunta con la EAAB E.S.P., para facturar el servicio de aseo con el servicio de acueducto y alcantarillado, y este es facturado bimestralmente.

En la siguiente tabla se observa la facturación por ASE y localidad, para abril de 2021, presentado por los Concesionarios en SIGAB:



Informe mensual de Supervisión y Control

Tabla No. 12 Facturación por ASE y Localidad abril de 2021

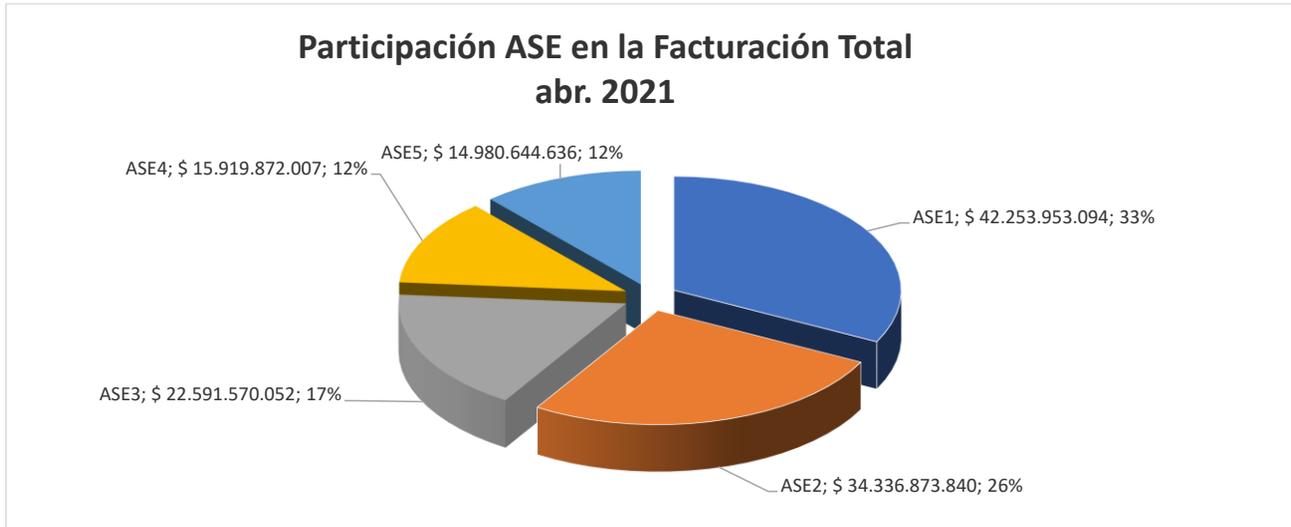
ASE	No. Loc	Localidad	Abril.21 Vigencia	Abril.21 Total
ASE1	17	Candelaria	\$ 480.841.817	\$ 2.220.793.978
	2	Chapinero	\$ 4.364.003.715	\$ 10.689.112.768
	4	San Cristóbal	\$ 2.357.819.640	\$ 4.918.022.368
	3	Santa fe	\$ 1.849.647.774	\$ 8.454.951.630
	1	Usaquén	\$ 7.514.143.961	\$ 12.356.505.821
	5	Usme	\$ 1.789.180.416	\$ 3.611.718.719
	20	Sumapaz	\$ 983.749	\$ 2.847.810
		Total	\$ 18.356.621.072	\$ 42.253.953.094
ASE2	15	Antonio Nariño	\$ 1.050.814.578	\$ 2.083.783.630
	7	Bosa	\$ 3.988.229.721	\$ 5.426.030.960
	19	Ciudad Bolívar	\$ 2.869.113.536	\$ 4.125.760.960
	14	Los Martires	\$ 2.408.057.823	\$ 5.772.067.020
	16	Puente Aranda	\$ 2.062.323.124	\$ 3.789.967.690
	18	Rafael Uribe	\$ 2.586.077.766	\$ 3.957.824.180
	13	Teusaquillo	\$ 4.480.178.087	\$ 6.839.045.950
	6	Tunjuelito	\$ 1.591.871.313	\$ 2.342.393.450
		Total	\$ 21.036.665.948	\$ 34.336.873.840
ASE3	9	Fontibon	\$ 3.648.721.871	\$ 6.926.825.339
	8	Kennedy	\$ 9.846.718.761	\$ 15.664.744.713
		Total	\$ 13.495.440.632	\$ 22.591.570.052
ASE4		Barrios Unidos	\$ 5.125.450.005	\$ 8.993.465.010
		Engativa	\$ 5.123.513.182	\$ 6.926.406.997
		Total	\$ 10.248.963.187	\$ 15.919.872.007
ASE5		Suba	\$ 10.833.344.951	\$ 14.980.644.636
		Total	\$ 10.833.344.951	\$ 14.980.644.636
		Total general	\$ 73.971.035.790	\$ 130.082.913.629

Fuente: Prestadores del Servicio Público de Aseo – Reportes generados del SIGAB de abril de 2021

La facturación total de abril de 2021 fue de \$130.082.913.629, de los cuales \$73.971.035.790, corresponden a facturación de la vigencia. A continuación, se presenta la distribución de la facturación total:

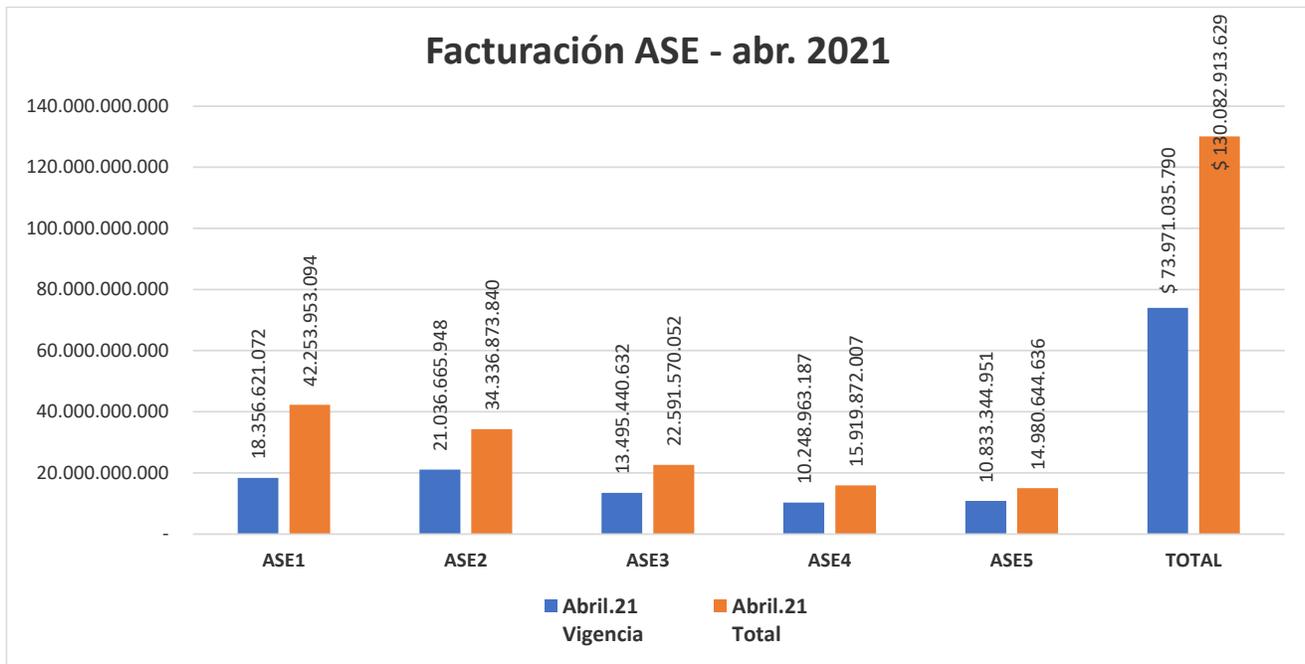


Informe mensual de Supervisión y Control



Fuente: Prestadores del Servicio Público de Aseo – Reportes generados del SIGAB de abril de 2021

En el siguiente gráfico se presenta la facturación total y la facturación de la vigencia por ASE:



Fuente: Prestadores del Servicio Público de Aseo – Reportes generados del SIGAB de abril de 2021

En la revisión y análisis de la facturación se debe tener en cuenta que las ASE 2 y 4 se encuentran facturando con la EAAB E.S.P., por tanto, el ciclo de facturación es bimestral, es decir, cada dos meses, por lo cual, se debe comparar el mes de abril de 2021 con febrero de 2021.

Así mismo, se debe tener en cuenta que Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P. inició facturación conjunta con Codensa S.A. E.S.P. el 24 de mayo de 2019 y Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P. inició facturación conjunta con



Informe mensual de Supervisión y Control

Codensa S.A. E.S.P. el 09 de septiembre de 2019, por tanto, el ciclo de facturación es mensual, y se compara el mes de marzo de 2021 con febrero de 2021.

De igual forma, se debe tener en cuenta que Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P. dio inicio al convenio de facturación conjunta con Codensa S.A. E.S.P. el 22 de marzo de 2021, y que su facturación fue bimestral hasta el 24 marzo de 2021, toda vez que el primer ciclo (E-01) lo comenzó a facturar el 25 de marzo de 2021, por lo tanto, la facturación de abril de 2021 no es comparable con la del mes de marzo de 2021.

En la siguiente tabla se observa la facturación total de las ASE 2 y 4, de abril de 2021:

Tabla No. 13 Facturación Total por ASE con la EAAB E.S.P.

ASE	Febrero.21	Marzo.21	Abril.21
ASE2	\$ 31.701.396.487	\$ 23.875.554.247	\$ 34.336.873.840
ASE3	\$ 18.731.585.922	\$ 12.618.989.196	N.A.
ASE4	\$ 15.508.669.027	\$ 14.776.762.924	\$ 15.919.872.007
TOTAL ASE 2-3-4	\$ 65.941.651.436	\$ 51.271.306.367	\$ 50.256.745.847

Fuente: Limpieza Metropolitana S.A. E.S.P., Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P. y Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P.– Reportes generados del SIGAB

A continuación, se presenta la facturación de la total de las ASE 1, 3 y 5, de abril de 2021:

Tabla No. 14 Facturación Total por ASE con Codensa S.A. E.S.P.

ASE	Febrero.21	Marzo.21*	Abril.21
ASE1	\$ 41.971.931.577	\$ 45.134.724.452	\$ 42.253.953.094
ASE3	N.A.	N.A.	\$ 22.591.570.052
ASE5	\$ 15.888.806.750	\$ 16.359.954.168	\$ 14.980.644.636
TOTAL ASE 1-3-5	\$ 57.860.738.327	\$ 61.494.678.620	\$ 79.826.167.782

Fuente: Promoambiental Distrito S.A.S E.S.P., Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P. y Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P.– Reportes generados del SIGAB

En el ASE 1 la variación de la facturación total de abril de 2021 fue del 7,54%, frente al mes de marzo de 2021, con una disminución de \$ 2.880.771.358 y la localidad con mayor facturación fue Usaquén con \$12.356.505.821, de los cuales \$7.514.143.961 corresponden a la facturación de la vigencia.

En el ASE 2 la variación de la facturación total de abril de 2021 fue del 8,31%, frente al mes de febrero de 2021, con un incremento de \$2.635.477.353, y la localidad con mayor facturación fue Teusaquillo con \$6.839.045.950, de los cuales \$4.480.178.087 corresponden a la facturación de la vigencia.

En el ASE 4 la variación de la facturación total de abril de 2021 fue del 2,65%, frente al mes de febrero de 2021, con un incremento de \$ 411.202.980, y la localidad con mayor facturación fue Barrios Unidos con \$8.993.465.010, de los cuales \$5.125.450.005 corresponden a la facturación de la vigencia.

En el ASE 5 la variación de la facturación total de abril de 2021 fue del 2,97%, frente al mes de marzo de 2021, con una disminución de \$1.379.309.532; y esta ASE solo tiene una localidad, Suba con una facturación de \$14.980.644.636, de los cuales \$10.833.344.951 corresponden a la facturación de la vigencia.

* En cuanto a Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P. la facturación total de marzo de 2021 se distribuye así:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

HÁBITAT
Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

Informe mensual de Supervisión y Control

Tabla No. 15 Facturación Total Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P.

FACTURADOR CONJUNTO	SUSCRIPTORES	TOTAL	PART.
EAAB	129.352	11.610.408.976	92,01%
ENEL- CODENSA	13.360	1.008.580.220	7,99%
TOTAL	142.712	12.618.989.196	100,00%

Tabla 42. Facturación por Facturador Conjunto mar-2021 - ASE3

Fuente: Consorcio Proyección Capital – Informe de Interventoría de abril de 2021, Oficio radicado UAESP 20217000219382 del 18 de mayo de 2021

Subsidios y Contribuciones.

En el mes de abril de 2021 no se presentaron aprobaciones por parte del Consorcio Proyección Capital del Balance de Subsidios y Contribuciones de los prestadores del servicio público de aseo, teniendo en cuenta que en marzo de 2021 se aprobó el bimestre de enero y febrero de 2021, de los cinco Prestadores del servicio público de aseo, y el próximo bimestre a aprobar es marzo y abril de 2021, el cual se revisará y aprobará en el mes de mayo de 2021, de acuerdo con lo establecido en el convenio para la transferencia y/o recepción de recursos con cargo y/o a favor del Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos – FSRI y en el Decreto Distrital 429 de 2018.

Alivio en la Facturación Decreto 123 de 2020

En el mes de abril de 2021 no se presentaron aprobaciones por parte del Consorcio Proyección Capital sobre el valor a transferir por la Secretaría Distrital de Hacienda a los Concesionarios, por concepto del Reconocimiento del Beneficio de Alivio sobre el Valor de la Factura para el Servicio Público de Aseo – AFaseo para los suscriptores de los estratos 1, 2, 3 y 4, correspondiente a la facturación de los periodos de abril, mayo y junio de 2020, según el Artículo 18 Título V del Decreto Distrital 123 de 2020, y en cumplimiento del Artículo Cuarto del Título IV de la Resolución Conjunta 157 de 2020 expedida por la Secretaría Distrital del Hábitat y la Secretaría Distrital de Hacienda, *“Por medio del cual se fija el procedimiento para el reconocimiento a los prestadores de servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado, energía eléctrica, gas combustible y aseo de los beneficios dirigidos a los suscriptores residenciales y suscriptores residenciales clasificados como multiusuarios mixtos de los estratos 1, 2, 3 y 4 del Distrito Capital, con ocasión del estado de emergencia sanitaria y calamidad pública generada por la pandemia del virus COVID-19 en los términos del Decreto Distrital 123 de 30 de abril de 2020”*.

De otro lado, el Consorcio Proyección Capital remitió a los Prestadores del servicio público de aseo el Procedimiento Devolución o Reconocimiento del Beneficio de Alivio Transitorio Decreto 123 de 2020, que remitió la Unidad e incluyó los formatos de la certificación y cuenta de cobro que se deben presentar una vez se realice el cruce de cuentas entre lo que les debe el Distrito y lo que deben devolver.

A continuación, se presentan los oficios remitidos por la Interventoría a cada Concesionario:

Tabla No. 16 Oficios Procedimiento DCM - Interventoría

Prestador	Oficio Radicado UAESP	Fecha Radicado
Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P.	20217000186842	28-abr-21
Limpieza Metropolitana S.A. E.S.P.	20217000182382	26-abr-21
Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P.	20217000186662	28-abr-21
Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P.	20217000186852	28-abr-21
Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P.	20217000186862	28-abr-21

Fuente: UAESP – Subdirección de RBL



2.2 Realizar reunión de seguimiento a la información de facturación del servicio de Residuos No Aprovechables.

En el mes de abril de 2021 se realizó la reunión entre el Consorcio Proyección Capital y la UAESP para la presentación del informe mensual de las actividades de la gestión comercial y financiera del esquema de aseo de marzo de 2021, que contiene la información un mes vencido, es decir, de febrero de 2021, y se realizaron reuniones entre el Consorcio Proyección Capital, la UAESP y los Concesionarios Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P., Limpieza Metropolitana S.A. E.S.P., Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P., Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P. y Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P., con el fin de revisar los aspectos importantes de cada una de las actividades de la gestión comercial y financiera.

Igualmente, en el mes de abril de 2021 se realizó la reunión entre el Consorcio Proyección Capital, la UAESP y los concesionarios y Credicorp Capital Fiduciaria S.A., para la presentación del informe del Comité Fiduciario, en el cual se presentan las actividades de la gestión comercial y financiera, incluida la facturación.

Así mismo, dentro de la supervisión realizada a la ejecución del Contrato de Interventoría suscrito con el Consorcio Proyección Capital se realizó la revisión del Informe de Interventoría mencionado y de la documentación radicada por esta, relacionada con la ejecución de cada una de las actividades del servicio en el componente comercial y financiero por parte de los Prestadores del servicio público de aseo, así como, de la información registrada en SIGAB, y producto de esta revisión, en la reunión realizada con el Consorcio Proyección Capital en donde presentó el informe del mes de marzo de 2021, la Unidad realizó las observaciones correspondientes a cada uno de los actividades del componente incluida la facturación.

En la mencionada reunión la UAESP preguntó al Consorcio Proyección Capital sobre lo que manifestó en el informe de febrero de 2021, de Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P. en el numeral de descuentos por calidad en la prestación del servicio, en donde se dijo que la base de suscriptores de 369.018 suscriptores con el detalle del mes y el valor aplicados se encontraba en revisión, por lo tanto, se quiere saber si se realizó la revisión y si esta base se encuentra acorde con los descuentos informados por el Prestador; debido a que en el informe de marzo de 2021 no se evidencia el seguimiento.

Por lo tanto, el Consorcio Proyección Capital informó que desde el componente comercial y financiero se realizó la revisión de la información entregada por el Prestador y no se tienen observaciones, y que le solicitaron al componente operativo realizar la revisión para tener seguridad frente a la información reportada; y que están a la espera de los resultados de la revisión para dar cierre al tema.

En cuanto al Costo de Comercialización del Servicio por Suscriptor – CCS de Promoambiental Distrital S.A.S. E.S.P., la UAESP manifiesta al Consorcio Proyección Capital que en el informe del de cada mes se está presentando el siguiente texto:

“(...) la Superservicios ordenó el inicio de la actualización de los costos a partir de marzo de 2018; situación que da lugar a las diferencias advertidas en el CCS. Con todo y lo anterior, la Interventoría actualiza el CCS con forme a lo ordenado por la SSPD, por lo que no presenta observaciones sobre este particular.”

Es por esto, que se pregunta a la Interventoría si todavía aplica este concepto de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios – SSPD, ya que corresponde a una actualización de marzo de 2018. Por lo cual, el Consorcio Proyección Capital informa que el Concesionario cumplió la orden impartida por esa Entidad, sin embargo, ni la Interventoría ni el Prestador estuvieron de acuerdo con la orden de actualizar los costos del CCS, en atención a que de acuerdo con la metodología tarifaria cuando se inicia la prestación del servicio público de aseo el Prestador debe empezar a construir la información histórica de él como Prestador del servicio, y mientras la construye toma lo que tiene; posterior a esto aplica la metodología con su propia información, sin embargo, la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios – SSPD ordena actualizar la información, sin que el Prestador cuente con su información



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

HÁBITAT
Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

Informe mensual de Supervisión y Control

histórica; por tal razón, se deja la observación en cada informe de Interventoría y la Unidad manifiesta que entiende que esto se relaciona en cada informe para salvaguardar tanto a la UAESP, como a la Interventoría y al Prestador, en posibles errores que se hayan presentado por parte de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios – SSPD.

De igual forma, la UAESP mencionó que, en el informe de Interventoría de Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P., el Consorcio Proyección Capital presenta en el Descuento al Costo Máximo – DCM las actuaciones que ha realizado en la aplicación de este descuento y que se observa que en varios oficios el Prestador no ha dado respuesta y lo cual se ha presentado en varios informes, por lo que pregunta si estos oficios no requieren respuesta o es que el Concesionario no ha dado la misma.

Por lo tanto, la Interventoría manifiesta que Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P. dio respuesta hace poco a todos los oficios pendientes del DCM, como resultado de una mesa de trabajo que se tuvo entre la Interventoría y el Prestador, y en donde analizaron este tema. En la respuesta el Prestador dice que no aplica el DCM como está establecido en el contrato porque la UAESP debió dar una aclaración; sin embargo, la Interventoría manifestó que la aplicación del DCM es un tema contractual que se estableció en los pliegos de la licitación y que la Unidad no tenía por qué hacer una adenda debido a que fue aclarado en las respuestas a las preguntas que se hicieron en el marco de la licitación del esquema de aseo.

Así mismo, el Prestador remitió al Consorcio Proyección Capital, el resultado del control tarifario realizado por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios – SSPD; y el Consorcio Proyección Capital informó que la respuesta al documento de Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P. se encuentra en revisión interna y que en el próximo informe de Interventoría se presentará el avance.

De otro lado, en la reunión de Comité Fiduciario realizado en abril de 2021, Credicorp Capital Fiduciaria S.A. pregunto por el Procedimiento de Devolución de recursos del Alivio en la Facturación – AFaseo, a lo que la UAESP manifestó que ya se había enviado y que no se entiende que es lo que requiere la Fiducia, por lo tanto, Credicorp Capital Fiduciaria S.A. pregunta por el procedimiento de transferencia de recursos a la Secretaría Distrital de Hacienda, teniendo en cuenta los tiempos, si la factura tiene código de barras, a qué cuenta bancaria se debe hacer la transferencia, por cual subbolsa del esquema de aseo se va a hacer la transferencia de recursos y quien va a aprobar la transferencia que haga la Fiducia.

Así mismo, el Concesionario Limpieza Metropolitana S.A. E.S.P. preguntó acerca del Procedimiento para la devolución o cobro de recursos del AFaseo y preguntó en qué momento deben hacer la transferencia de recursos a la Secretaría Distrital de Hacienda, debido a que ya tienen recursos por devolver.

Es por esto, que la UAESP manifestó que el tema de las subbolsas por las cuales se hará la transferencia de recursos a la Secretaría Distrital de Hacienda quedó claramente establecido en el Procedimiento remitido, que en este documento se mencionó que la UAESP, una vez el Concesionario presente a la Interventoría los soportes de la devolución o cobro de recursos del AFaseo y ésta a la Unidad, las Subdirecciones de Disposición Final y Aprovechamiento aprobarán al Concesionario el valor certificado, y que en cuanto a las demás subbolsas, estas son de potestad del Concesionario y por tanto es este el que debe autorizar la transferencia.

De igual forma, la UAESP reiteró que en el oficio remitido se dejaron claros los tiempos de entrega de los soportes a la Interventoría y qué documentos se deben remitir, que la fecha de corte en la facturación es el 30 de abril de 2021, para que la Interventoría tenga el tiempo de revisar y validar la información entregada por los Concesionarios, y remitirla a la UAESP para su posterior envío a la Secretaría Distrital del Hábitat, quien conjuntamente con la Secretaría Distrital de Hacienda, establecieron que se debe cerrar el AFaseo a 30 de junio de 2021; y que después de esta fecha no se recibirán documentos para devolución o cobro del AFaseo.

A su vez, la Unidad manifestó que se estableció como fecha de cierre del AFaseo el 30 de junio de 2021 porque la Secretaría Distrital de Hacienda se está demorando en realizar los pagos y que teniendo en cuenta que solo se tenían



proyectados recursos para el 2020, y no se cerró en esta vigencia, en el 2021 no se cuenta con los recursos para pagar en caso de que el Concesionario requiera cobrar el AFaseo, por lo que esta Secretaría debe buscar los recursos y hacer los trámites necesarios para este pago.

De igual forma, la UAESP informó que la Secretaría Distrital de Hacienda informará al Concesionario cual será el procedimiento para la transferencia de recursos, si se realizará la factura con código de barras, los tiempos para la transferencia y la cuenta bancaria; a lo que el Concesionario Limpieza Metropolitana S.A. E.S.P. manifestó que entonces cada Prestador debía hacerle la solicitud a la mencionada Secretaría; por lo que, la Unidad le informó que no era necesario debido a que esta Secretaría debe tener el valor final y definitivo de la devolución o cobro del AFaseo, que esto lo tendrá cuando se surta el Procedimiento remitido, es decir, una vez remita los documentos a la Interventoría, esta a la Unidad, la Unidad a la Secretaría Distrital de Hábitat y esta a la Secretaría Distrital de Hacienda; que en ese momento esta última puede saber cuál es el valor a transferir y analizará cuál es la cuenta bancaria que permita recibir ese valor; que por eso fue que en el mes de febrero de 2021, solicitó el valor que se iba a transferir por parte de los Concesionarios, lo cual se remitió, debido a que las cuentas tienen unos topes de concentración de recursos.

3. GESTIÓN DE CARTERA DEL SERVICIO DE ASEO:

3.1 Realizar la revisión y análisis de las obligaciones contractuales de la Interventoría del servicio público de aseo en lo relacionado con la actividad de la gestión de cartera del servicio de Residuos No Aprovechables, por parte de los Prestadores de este

El Consorcio Proyección Capital ha realizado la interventoría de los contratos de Prestación del servicio público de aseo en cada una de las actividades de la gestión comercial y financiera, la cual incluye la gestión de cartera generada por la facturación del servicio público de aseo, a su vez efectuó las verificaciones, análisis, seguimientos y controles pertinentes para evidenciar la gestión realizada frente al cumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo de los Concesionarios.

El Consorcio Proyección Capital en el informe del mes de abril de 2021 en el que reporta las actividades de marzo de 2021, presenta cada una de las actividades revisadas en la ejecución de los contratos de concesión suscritos por la UAESP para la prestación del servicio público de aseo, relacionadas con la gestión de cartera, tales como: La evolución de la gestión de recuperación de cartera, programa anual de depuración y recuperación de cartera corriente y vencida, número de suscriptores con cartera por modalidad de facturación (conjunta y directa), estado de cartera en trámite de cobro prejurídico, estado de cartera en trámite de cobro jurídico, entre otros, y realiza el análisis de la información reportada por los Prestadores versus la información generada en Sistema de Información para la Gestión y Operación del Servicio Público de Aseo-SIGAB.

Por otra parte, dentro del control, seguimiento y supervisión efectuada a la ejecución del Contrato de Interventoría suscrito con el Consorcio Proyección Capital se llevó a cabo la revisión y análisis del Informe de Interventoría mencionado, así como a la documentación radicada por esta, la cual hace referencia al soporte documental de las diferentes actividades ejecutadas correspondientes al servicio de aseo en el componente comercial y financiero por parte de los Prestadores del servicio público, así como, de la información registrada y publicada en el Sistema de Información para la Gestión y Operación del Servicio Público de Aseo - SIGAB.

En el informe de Interventoría, el Consorcio Proyección Capital informa que de acuerdo con lo establecido en el Anexo No. 5 "Reglamento Comercial y Financiero", la Interventoría, recibió por parte de los concesionarios, la documentación del Programa anual de depuración y recuperación de cartera corriente y vencida. los cuales se encuentran en revisión y se pronunciará con el resultado de la evaluación a las estrategias de recuperación y depuración a ejecutar para el cobro de la cartera por facturación conjunta y directa.



Informe mensual de Supervisión y Control

Los datos correspondientes al valor total de la cartera vencida para el mes de abril de 2021 se encuentran discriminados por ASE, tal como se puede ver en la siguiente tabla:

Tabla No. 17 Total Cartera Vencida – abril 2021

ASE	CONCESIONARIO	'MARZO 2021	Abril.21
1	Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P.	24.968.101.350	25.319.339.553
2	Lime S.A. E.S.P.	22.171.818.577	23.353.351.180
3	Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P.	8.341.807.367	9.844.893.751
4	Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P.	10.374.127.730	10.735.251.589
5	Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P.	4.426.957.927	4.265.975.987

Fuente: Consorcio Proyección Capital – Reportes generados del SIGAB de abril de 2021.

La cartera vencida del mes de abril de 2021 presentó un incremento del 0.25% comparado con el mes de marzo de 2021, y el concesionario Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P. presentó un aumento de cartera vencida de \$1.503.086.384 equivalente al 18.02% comparando el mes de abril de 2021 con marzo 2021.

En la ASE 1, donde presta el servicio público de aseo el concesionario Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P. presento un aumento en la cartera vencida de \$351.238.203 equivalente al 1.41% comparando el mes de abril de 2021 con marzo de 2021.

En la ASE 2, donde presta el servicio público de aseo el concesionario Lime S.A. E.S.P. presento un aumento en la cartera vencida de \$1.181.532.603 equivalente al 5.33% comparando el mes de abril de 2021 con marzo de 2021.

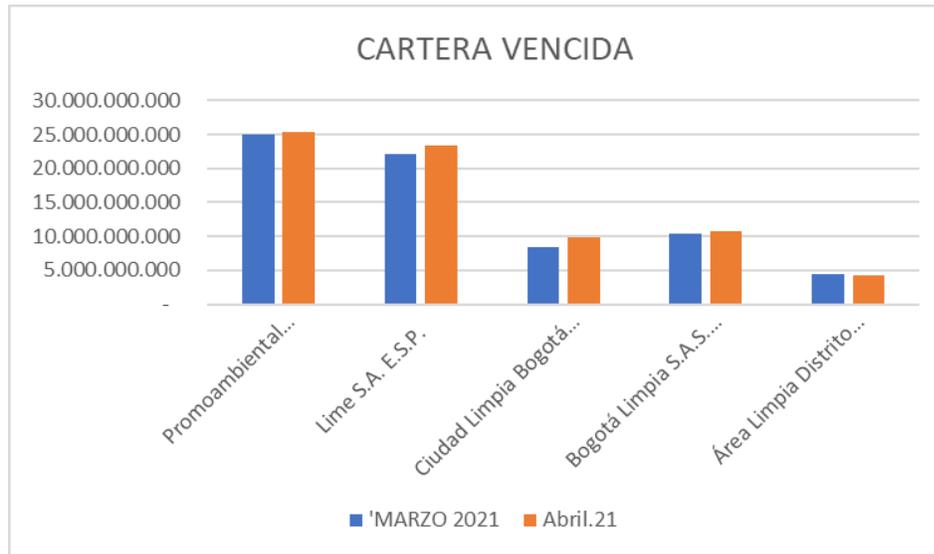
En la ASE 4, donde presta el servicio público de aseo el concesionario Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P. presento un incremento en la cartera vencida de \$361.123.859 equivalente al 3.48% comparando el mes de abril de 2021 con marzo de 2021.

En la ASE 5, donde presta el servicio público de aseo el concesionario Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P. presento una disminución en la cartera vencida de \$160.981.940 equivalente al 3.64% comparando el mes de abril de 2021 con marzo de 2021.

En el siguiente gráfico se presenta la cartera vencida de cada ASE y se puede observar la variación que hay de un mes a otro:



Informe mensual de Supervisión y Control



Fuente: Consorcio Proyección Capital – Reportes generados del SIGAB de abril de 2021.

En la ASE 1, presta el servicio público de aseo el Concesionario Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P. y la interventoría en la supervisión que hace, generó a través de SIGAB el Archivo Plano de Cartera Depurada para el mes de abril de 2021 y del total de la cartera depurada que fue de \$ 400.995.533, el 31.86% se depuró en la Localidad de Santa fe con un valor total de cartera depurada de \$ 127.756.276. Así mismo, la interventoría generó a través de SIGAB el Archivo Plano de Cartera Recuperada para el mes de abril de 2021 y del total de la cartera recuperada que fue de \$1.536.637.816, el 28.34% se recuperó en la Localidad de Usaquén con un valor total de cartera recuperada de \$435.423.710.

En la ASE 2, presta el servicio público de aseo el Concesionario Lime S.A. E.S.P. y la interventoría en la supervisión que hace, generó a través de SIGAB el Archivo Plano de Cartera Depurada para el mes de abril de 2021 y del total de la cartera depurada que fue de \$87.235.630, el 29.40% se depuró en la Localidad de Mártires con un valor total de cartera depurada de \$25.650.390. Así mismo, la interventoría generó a través de SIGAB el Archivo Plano de Cartera Recuperada para el mes de abril de 2021 y del total de la cartera recuperada que fue de \$1.645.607.819, el 24.18% se recuperó en la Localidad de Bosa con un valor total de cartera recuperada de \$ 397.963.631.

Para la ASE 3, presta el servicio público de aseo el Concesionario Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P. y la interventoría en la supervisión que hace, generó a través de SIGAB el Archivo Plano de Cartera Depurada para el mes de abril de 2021 y del total de la cartera depurada que fue de \$ 45.839.284, el 77.91% se depuró en la Localidad de Kennedy con un valor total de cartera depurada de \$35.711.656. Así mismo, la interventoría generó a través de SIGAB el Archivo Plano de Cartera Recuperada para el mes de abril de 2021 y del total de la cartera recuperada que fue de \$1.587.008.160, el 72.71% se recuperó en la Localidad de Kennedy con un valor total de cartera recuperada de \$1.153.907.732.

Para la ASE 4, presta el servicio público de aseo el Concesionario Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P. y la interventoría en la supervisión que hace, generó a través de SIGAB el Archivo Plano de Cartera Depurada para el mes de abril de 2021 y del total de la cartera depurada que fue de \$54.726.610, el 50.62% se depuró en la Localidad de Engativá con un valor total de cartera depurada de \$27.700.250. Así mismo, la interventoría generó a través de SIGAB el Archivo Plano de Cartera Recuperada para el mes de abril de 2021 y del total de la cartera recuperada que fue de \$769.827.129, el 79.53% se recuperó en la Localidad de Engativá con un valor total de cartera recuperada de \$612.220.297.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

HÁBITAT

Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

Informe mensual de Supervisión y Control

Para la ASE 5, presta el servicio público de aseo el Concesionario Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P. y la interventoría en la supervisión que hace, generó a través de SIGAB el Archivo Plano de Cartera Depurada para el mes de abril de 2021 y del total de la cartera depurada que fue de \$176.037.721 el 45.60% se depuró en el tipo de productor Pequeño Productor Comercial con un valor total de cartera depurada de \$80.266.124. Así mismo, la interventoría generó a través de SIGAB el Archivo Plano de Cartera Recuperada para el mes de abril de 2021 y del total de la cartera recuperada que fue de \$636.772.843, el 8.11% se recuperó en el tipo Gran Productor Comercial con un valor total de cartera recuperada de \$51.665.985.

La interventoría no identificó hallazgos ni generó Solicitudes de Acción Correctiva para el mes de abril de 2021, a ningún concesionario por el componente de cartera.

3.2 Realizar reunión de seguimiento a la información de gestión de cartera del servicio de Residuos No Aprovechables.

En el mes de abril de 2021 se realizó la reunión entre el Consorcio Proyección Capital y la UAESP para la presentación de los informes mensuales de las actividades de la gestión comercial y financiera del esquema de aseo de abril de 2021, que contienen la información un mes vencido, es decir, de marzo de 2021, respectivamente, y se realizaron reuniones entre el Consorcio Proyección Capital, la UAESP y cada uno de los Concesionarios con el fin de revisar los aspectos importantes de cada una de las actividades de la gestión comercial y financiera.

Igualmente, en el mes de abril de 2021 se realizó la reunión entre el Consorcio Proyección Capital, la UAESP y los concesionarios y Credicorp Capital Fiduciaria S.A., para la presentación del informe del Comité Fiduciario, en el cual se presentan las actividades de la gestión comercial y financiera, incluida la gestión de cartera.

Por otra parte, dentro de la supervisión realizada a la ejecución del Contrato de Interventoría suscrito con el Consorcio Proyección Capital se realizó la revisión del Informe de Interventoría mencionado y el análisis y verificación de los documentos radicados por esta, la cual describe de manera minuciosa la ejecución de cada una de las actividades del servicio en el componente comercial y financiero por parte de los Prestadores del servicio público de aseo, así como, de la información registrada en SIGAB, y producto de esta revisión, en la reunión realizada con el Consorcio Proyección Capital en donde presentó el informe del mes de marzo 2021, la Unidad realizó aprobación en el componente de la gestión de cartera.

4. ATENCION A USUARIOS

4.1 Realizar la revisión y análisis de las obligaciones contractuales de la Interventoría del servicio público de aseo en lo relacionado con la actividad de atención al usuario del componente comercial y financiero del servicio de Residuos No Aprovechables, por parte de los Prestadores de este.

El Consorcio Proyección Capital ha realizado la interventoría de los contratos de Prestación del servicio público de aseo en cada una de las actividades de la gestión comercial y financiera, la cual incluye la atención a usuarios del servicio. Esta actividad tiene un alcance que quedó definido en el Reglamento Comercial y Financiero como:

“La relación entre el concesionario y los usuarios o suscriptores se regula a través del Contrato de Condiciones Uniformes - CCU del servicio público de aseo y demás normatividad concordante. En consecuencia, los concesionarios deben proveer todos los medios necesarios para garantizar una respuesta oportuna y eficaz a los requerimientos de los usuarios relacionados con el servicio público de aseo.”

Así mismo, quedó establecido en el reglamento comercial y financiero que los concesionarios del servicio público de aseo en el Distrito Capital recibirán, atenderán, tramitarán y resolverán las peticiones, quejas y recursos (PQR),





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

HÁBITAT

Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

Informe mensual de Supervisión y Control

presentados por los usuarios o suscriptores por cualquiera de los siguientes canales de atención: Escrito, presencial (Centros de Atención a Usuarios), Portal Web y Centro de Contacto, aplicando criterios de calidad, oportunidad y eficiencia, y los procedimientos del presente reglamento, de acuerdo con los lineamientos establecidos en la Ley 142 de 1994 y en este Reglamento.

Para atender a los usuarios los concesionarios Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P., Lime S.A. E.S.P., Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P., Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P. y Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P. abrieron sus Centros de Atención al Usuario – CAU, y se encuentran ubicados de la siguiente manera:

Tabla No. 18 Información CAU

ASE	PRESTADOR	CONTRATO	DIRECCION DEL CAU	TELEFONO
1	PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A.S. E.S.P.	Cto. 283 del 18 de enero de 2018	Transversal 4 No. 51 A – 25	3385000
2	LIME S.A. E.S.P.	Cto. 284 del 18 de enero de 2018	Carrera 56 No. 9 - 17 Local 2, Torre Américas Edificio BOG Américas Bogotá D.C	4172300
3	CIUDAD LIMPIA BOGOTÁ S.A. E.S.P.	Cto. 285 del 18 de enero de 2018	Avenida Boyacá No. 6 B – 20	2604804
4	BOGOTÁ LIMPIA S.A.S. E.S.P.	Cto. 286 del 18 de enero de 2018	Calle 65 A No. 93-02	2230431
5	ÁREA LIMPIA DISTRITO CAPITAL S.A.S. E.S.P.	Cto. 287 del 18 de enero de 2018	Calle 129 No. 54 – 38 / 40 Local 123 – 124	7466876

Fuente: UAESP - Subdirección de RBL



Informe mensual de Supervisión y Control

Tabla No. 19 Total de PQR's discriminadas por tipo y concesionario – Abril 2021

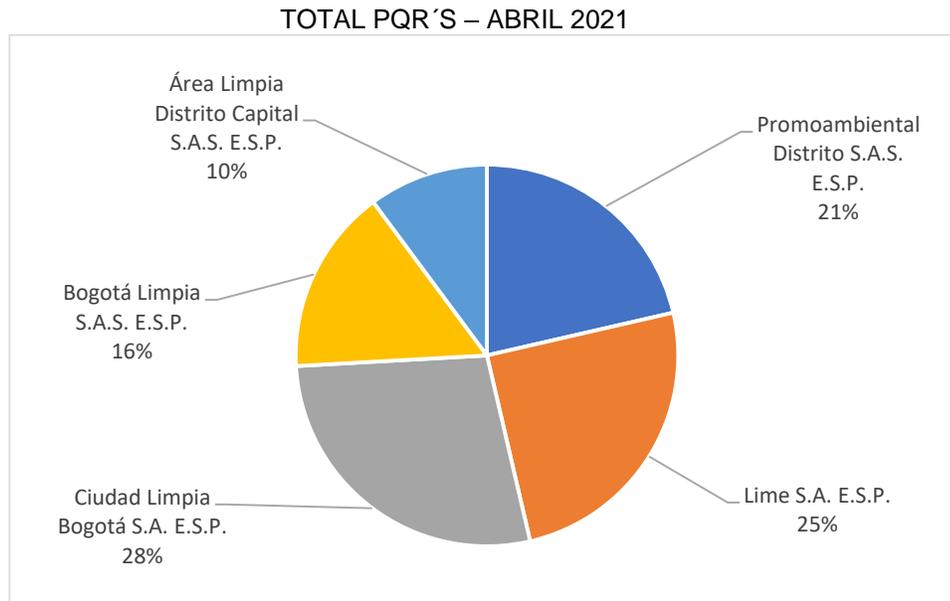
ASE	TIPO	Mar.21	Abr.21
Promoambiental	Reclamo	5.438	4.379
	Queja	241	125
	Derecho de Petición	788	600
	Solicitud		
	felicitation		5
	Recurso		
	Petición		
	Total	6.467	5.109
Lime	Reclamo	5.899	5.451
	Queja	122	135
	Derecho de Petición	302	375
	felicitation		
	Solicitud		
	Recurso		
		Total	6.323
Ciudad Limpia	Reclamo	4.205	5.704
	Queja	111	147
	Derecho de Petición	705	774
	Solicitud		
	Recurso		
	felicitation		
		Total	5.021
Bogotá Limpia	Reclamo	4.260	3.555
	Queja	137	113
	Derecho de Petición	97	72
	Solicitud		
	Recurso		
	felicitation	1	22
		Total	4.495
Área Limpia	Petición		
	Reclamo	2.601	2.059
	Queja	61	69
	Recurso		
	Traslado		
	Derecho de Petición	437	291
	Solicitud		
		Total	3.099
TOTAL		25.405	23.876

Fuente: Consorcio Proyección Capital – Reportes generados del SIGAB de abril de 2021.



Informe mensual de Supervisión y Control

En el siguiente gráfico se presenta la participación de cada ASE en el total de PQR's del mes de abril de 2021, y como se observa el ASE 3 es la que cuenta con el mayor número de PQR's, lo que representa el 27,75% del total de PQR's en Bogotá, D.C.:



Fuente: Consorcio Proyección Capital – Reportes generados del SIGAB de abril de 2021

A continuación, se presenta un cuadro comparativo de las PQR's que se presentaron en los meses de marzo de 2021 y abril de 2021:

Tabla No. 20 Total de PQR's por concesionario – Marzo 2021 vs Abril 2021

TOTAL PQR'S		
CONCESIONARIO	MARZO 2021	ABRIL 2021
Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P.	6.467	5.109
Lime S.A. E.S.P.	6.323	5.961
Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P.	5.021	6.625
Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P.	4.495	3.762
Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P.	3.099	2.419
TOTAL	25.405	23.876

Fuente: Consorcio Proyección Capital – Reportes generados del SIGAB de abril de 2021.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

HÁBITAT
Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

Informe mensual de Supervisión y Control

En el ASE 1 se tuvo una disminución en el mes de abril de 2021 de 1.358 PQR's comparadas con el mes de marzo de 2021 equivalentes al 21% y la disminución se presentó por los reclamos, ya que pasaron de 5.438 en marzo 2021 a 4.379 en abril 2021.

En el ASE 2 se tuvo una disminución en el mes de abril de 2021 de 362 PQR's comparadas con el mes de marzo de 2021 equivalentes al 5,73% y la disminución se presentó por los reclamos, ya que pasaron de 6.323 en marzo 2021 a 5.961 en abril de 2021.

En el ASE 3 se tuvo un incremento en el mes de abril de 2021 de 1.604 PQR's comparadas con el mes de marzo de 2021 equivalentes al 31,95% y el incremento se presentó por los reclamos, ya que pasaron de 4.205 en marzo 2021 a 5.704 en abril de 2021.

En el ASE 4 se tuvo una disminución en el mes de abril de 2021 de 733 PQR's comparadas con el mes de marzo de 2021 equivalentes al 16,31% y la disminución se presentó por los reclamos, ya que pasaron de 4.260 en marzo 2021 a 3.555 en abril 2021.

En el ASE 5 se tuvo una disminución en el mes de abril de 2021 de 680 PQR's comparadas con el mes de marzo de 2021 equivalentes al 21,94% y la disminución se presentó por los reclamos, ya que pasaron de 2.601 en marzo 2021 a 2.059 en abril 2021.

La Interventoría en uso de sus funciones, realizó la validación de los datos registrados en el Sistema de Información Comercial -SIGAB- para los prestadores Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P., Lime S.A. E.S.P., Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P., Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P. y Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P. en el mes de abril de 2021, descargando los archivos planos el 4 de mayo de 2021.

Respecto a la obligación relacionada con la recepción de las PQRs por cada uno de los Canales de comunicación, y conforme a lo establecido en el sub numeral 2.4.2 Responsabilidades, del Reglamento Comercial y Financiero, y que son requeridas en la ejecución de los Contratos de Concesión, la Interventoría procedió a analizar el comportamiento de los Canales en el mes de abril de 2021.

Se evidenció que el canal de comunicación con mayor uso por parte de los usuarios para abril de 2021 en la ASE 1, fue la "Línea 110" con una participación 35,65%, seguidamente, del canal "correo electrónico" con el 25,35%.

La Interventoría concluye que en relación con la Atención al usuario se presentó lo siguiente dentro del periodo de abril de 2021:

- La localidad con mayor número de PQR presentadas dentro del periodo es Usaquén con un 30,19% sobre el total de PQR recepcionadas.
- El tipo de usuario con mayor número de PQR presentadas dentro del periodo de análisis fueron los Pequeños Productores Comerciales con un 30,44% sobre el total de PQR presentadas.
- Del total de PQR radicadas en el periodo de análisis, el 50% quedaron sin resolver por el concesionario.

La interventoría no realizó visita al CAU ubicado en la Transversal 4 No 51ª – 25 en el mes de abril de 2021, por la alerta preventiva decretada por la Alcaldía Mayor de Bogotá, sin embargo la interventoría efectuó seguimiento a la recepción de PQR por los demás canales de atención autorizados.

La interventoría procedió a realizar la verificación del portal web del Concesionario el 15 de abril de 2021, encontrando la siguiente información:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

HÁBITAT
Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

Informe mensual de Supervisión y Control

- Los usuarios pueden ingresar y hacer seguimiento en los términos de ley y condiciones de calidad a sus PQR y solicitudes.
- Cuenta con la publicación de la totalidad de los trámites más comunes y servicios ofrecidos por el Concesionario.
- Por medio de un video publicado en YouTube, se explica de manera sencilla los pasos que un usuario debe seguir para ingresar una PQR.
- Informa los tiempos de respuesta según su tipificación.
- Genera número único consecutivo, el cual, permite realizar seguimiento a la gestión de PQR.
- Contiene información actualizada de la concesión del servicio de aseo y cada uno de los Concesionarios.
- Contiene las publicaciones acordadas en los planes y proyectos.

Para Limpieza Metropolitana S.A. E.S.P. en la ASE 2, se evidencio que el canal de comunicación con mayor uso por parte de los usuarios para abril de 2021 es el canal "Línea 110" con una participación del 54,47%, seguidamente, del canal "Verbal" con el 18,35%.

La Interventoría concluye que en relación con la Atención al usuario se presentó lo siguiente dentro del periodo de abril de 2021:

- La localidad con mayor número de PQR presentadas dentro del periodo es Puente Aranda con un 19,98% sobre el total de PQR recepcionadas.
- El tipo de usuario con mayor número de PQR presentadas dentro del periodo de análisis fueron los Pequeños Productores Comerciales con un 31,69% sobre el total de PQR presentadas.
- Del total de PQR radicadas en el periodo de análisis, el 41,6% quedaron sin resolver por el concesionario.

La interventoría no realizó visita al CAU ubicado en la Carrera 56 No 9 – 17, el 22 en el mes de abril de 2021, por la alerta preventiva decretada por la Alcaldía Mayor de Bogotá, sin embargo, la interventoría efectuó seguimiento a la recepción de PQR por los demás canales de atención autorizados.

La interventoría procedió a realizar la verificación del portal web del Concesionario el 15 de abril de 2021, encontrando la siguiente información:

- Los usuarios pueden ingresar y hacer seguimiento en los términos de ley y condiciones de calidad a sus PQR y solicitudes.
- Cuenta con la publicación de la totalidad de los trámites más comunes y servicios ofrecidos por el Concesionario.
- Por medio de un video publicado en YouTube, se explica de manera sencilla los pasos que un usuario debe seguir para ingresar una PQR.
- Informa los tiempos de respuesta según su tipificación.
- Genera número único consecutivo, el cual, permite realizar seguimiento a la gestión de PQR.
- Contiene información actualizada de la concesión del servicio de aseo y cada uno de los Concesionarios.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

HÁBITAT
Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

Informe mensual de Supervisión y Control

- Contiene las publicaciones acordadas en los planes y proyectos.

Para Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P. en la ASE 3, se evidenció que el canal de comunicación con mayor uso por parte de los usuarios para abril de 2021 es la "Línea 110" con una participación del 64,24%, seguidamente, del canal "Verbal" con el 11,25%.

La Interventoría concluye que en relación con la Atención al usuario se presentó lo siguiente dentro del periodo de abril de 2021:

- La localidad con mayor número de PQR presentadas dentro del periodo es Kennedy con un 77,45% sobre el total de PQR recepcionadas.

- El tipo de usuario con mayor número de PQR presentadas dentro del periodo de análisis fueron los Pequeños Productores Comerciales con un 32,15% sobre el total de PQR presentadas.

- Del total de PQR radicadas en el periodo de análisis, el 63,42% quedaron sin resolver por el concesionario.

La interventoría no realizó visita al CAU ubicado en la Avenida Boyacá No 6 B – 20, en el mes de abril de 2021, por la alerta preventiva decretada por la Alcaldía Mayor de Bogotá, sin embargo, la interventoría efectuó seguimiento a la recepción de PQR por los demás canales de atención autorizados.

La interventoría procedió a realizar la verificación del portal web del Concesionario el 15 de abril de 2021, encontrando la siguiente información:

- Los usuarios pueden ingresar y hacer seguimiento en los términos de ley y condiciones de calidad a sus PQR y solicitudes.

- Cuenta con la publicación de la totalidad de los trámites más comunes y servicios ofrecidos por el Concesionario.

- Por medio de un video publicado en YouTube, se explica de manera sencilla los pasos que un usuario debe seguir para ingresar una PQR.

- Informa los tiempos de respuesta según su tipificación.

- Genera número único consecutivo, el cual, permite realizar seguimiento a la gestión de PQR.

- Contiene información actualizada de la concesión del servicio de aseo y cada uno de los Concesionarios.

- Contiene las publicaciones acordadas en los planes y proyectos.

Para Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P. en la ASE 4, se evidenció que el canal de comunicación con mayor uso por parte de los usuarios para abril de 2021 es la "línea 110" con una participación del 42,85%, seguidamente, del canal "Verbal" con el 30,90%.

La Interventoría concluye que en relación con la Atención al usuario se presentó lo siguiente dentro del periodo de abril de 2021:

- La localidad con mayor número de PQR presentadas dentro del periodo es Engativá con un 83,43% sobre el total de PQR recepcionadas.

- El tipo de usuario con mayor número de PQR presentadas dentro del periodo de análisis fueron los Pequeños Productores Comerciales con un 36,86% sobre el total de PQR presentadas.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

HÁBITAT
Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

Informe mensual de Supervisión y Control

- Del total de PQR radicadas en el periodo de análisis, el 46,51% quedaron sin resolver por el concesionario.

La interventoría no realizó visita al CAU ubicado en la Calle 65 A No 93 – 02, en el mes de abril de 2021, por la alerta preventiva decretada por la Alcaldía Mayor de Bogotá, sin embargo la interventoría efectuó seguimiento a la recepción de PQR por los demás canales de atención autorizados.

La interventoría procedió a realizar la verificación del portal web del Concesionario el 15 de abril de 2021, encontrando la siguiente información:

- Los usuarios pueden ingresar y hacer seguimiento en los términos de ley y condiciones de calidad a sus PQR y solicitudes.
- Cuenta con la publicación de la totalidad de los trámites más comunes y servicios ofrecidos por el Concesionario.
- Por medio de un video publicado en YouTube, se explica de manera sencilla los pasos que un usuario debe seguir para ingresar una PQR.
- Informa los tiempos de respuesta según su tipificación.
- Genera número único consecutivo, el cual, permite realizar seguimiento a la gestión de PQR.
- Contiene información actualizada de la concesión del servicio de aseo y cada uno de los Concesionarios.
- Contiene las publicaciones acordadas en los planes y proyectos.

Para Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P. en la ASE 5, se evidenció que el canal de comunicación con mayor uso por parte de los usuarios para abril de 2021 es el canal “Línea 110” con una participación del 46,05%, seguidamente, del canal “Verbal” con el 20,75%.

La Interventoría concluye que en relación con la Atención al usuario se presentó lo siguiente dentro del periodo de abril de 2021:

- El tipo de requerimiento con mayor número de PQR presentadas dentro del periodo son los reclamos con un 85,20% sobre el total de PQR recepcionadas.
- El tipo de usuario con mayor número de PQR presentadas dentro del periodo de análisis fueron los Pequeños Productores Comerciales con un 24,18% sobre el total de PQR presentadas.
- Del total de PQR radicadas en el periodo de análisis, el 14,57% quedaron sin resolver por el concesionario.

La interventoría no realizó visita al CAU ubicado en la Calle 129 No 54 – 38 Local 123 - 124, en el mes de abril de 2021, por la alerta preventiva decretada por la Alcaldía Mayor de Bogotá, sin embargo, la interventoría efectuó seguimiento a la recepción de PQR por los demás canales de atención autorizados.

La interventoría procedió a realizar la verificación del portal del Concesionario el 15 de abril de 2021, encontrando la siguiente información:

- Los usuarios pueden ingresar y hacer seguimiento en los términos de ley y condiciones de calidad a sus PQR y solicitudes.
- Cuenta con la publicación de la totalidad de los trámites más comunes y servicios ofrecidos por el Concesionario.





Informe mensual de Supervisión y Control

- Por medio de un video publicado en YouTube, se explica de manera sencilla los pasos que un usuario debe seguir para ingresar una PQR.
- Informa los tiempos de respuesta según su tipificación.
- Genera número único consecutivo, el cual, permite realizar seguimiento a la gestión de PQR.
- Contiene información actualizada de la concesión del servicio de aseo y cada uno de los Concesionarios.
- Contiene las publicaciones acordadas en los planes y proyectos.

Los Concesionarios, en las páginas web extienden la invitación a los usuarios para realizar los trámites a través de los canales de atención no presencial como son la línea telefónica Línea 110, VUSPA y línea110@proceraseo.co.

A la fecha la interventoría ha realizado hallazgos a los concesionarios, los cuales se muestran en la siguiente tabla, y se observa el estado en que se encuentra cada hallazgo:

Tabla No. 21 Hallazgos identificados en el componente de PQRS con corte a abril 2021

CONCESIONARIO	HALLAZGO	ESTADO	TOTAL
PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A.S. E.S.P.	TRAZABILIDAD Y TRAMITE DE LAS PQR RECEPCIONADOS POR CORREO ELECTRONICO LINEA 110	Sin Gestionar (La Interventoría envió comunicación al Concesionario solicitando gestión sobre el hallazgo identificado)	1
	MONITOREO GRABACIONES DE LAS LLAMADAS DE LA LÍNEA 110	Sin Gestionar (La Interventoría envió comunicación al Concesionario solicitando gestión sobre el hallazgo identificado)	1
	TRAZABILIDAD Y TRAMITE DE LAS PQR	Gestionado (La interventoría tiene en revisión la respuesta del concesionario sobre el hallazgo)	1
		Sin Gestionar (La Interventoría envió comunicación al Concesionario solicitando gestión sobre el hallazgo identificado)	1
	PQRS RADICADAS POR CORREO ELECTRONICO, CHAT Y LINEA 110	Sin Gestionar (La Interventoría envió comunicación al Concesionario solicitando gestión sobre el hallazgo identificado)	1
LIME S.A. E.S.P.	MONITOREO GRABACIONES DE LAS LLAMADAS DE LA LÍNEA 110	Sin Gestionar (La Interventoría envió comunicación al Concesionario solicitando gestión sobre el hallazgo identificado)	1
	GESTIÓN DE PARTE DEL CONCESIONARIO EN CUANTO A LA APERTURA DE LOS CADE	Devuelto (No está totalmente subsanado el hallazgo y se reitera al Concesionario o solicita otras aclaraciones)	1
	TRAZABILIDAD Y TRAMITE DE LAS PQR	Sin Gestionar (La Interventoría envió comunicación al Concesionario solicitando gestión sobre el hallazgo identificado)	1
CIUDAD LIMPIA BOGOTÁ S.A. E.S.P.	MONITOREO GRABACIONES DE LAS LLAMADAS DE LA LÍNEA 110	Sin Gestionar (La Interventoría envió comunicación al Concesionario solicitando gestión sobre el hallazgo identificado)	1
	TRAZABILIDAD Y TRAMITE DE LAS PQR	Sin Gestionar (La Interventoría envió comunicación al Concesionario solicitando gestión sobre el hallazgo identificado)	1
BOGOTÁ LIMPIA S.A.S. E.S.P.	MONITOREO GRABACIONES DE LAS LLAMADAS DE LA LÍNEA 110	Gestionado (La interventoría tiene en revisión la respuesta del concesionario sobre el hallazgo)	1
		Sin Gestionar (La Interventoría envió comunicación al Concesionario solicitando gestión sobre el hallazgo identificado)	1
	TRAZABILIDAD Y TRAMITE DE LAS PQR	Gestionado (La interventoría tiene en revisión la	1



Informe mensual de Supervisión y Control

CONCESIONARIO	HALLAZGO	ESTADO	TOTAL
	RECEPCIONADOS POR CORREO ELECTRONICO LINEA 110	respuesta del concesionario sobre el hallazgo) Sin Gestionar (La Interventoría envió comunicación al Concesionario solicitando gestión sobre el hallazgo identificado)	1
	TRAZABILIDAD Y TRAMITE DE LAS PQR	Sin Gestionar (La Interventoría envió comunicación al Concesionario solicitando gestión sobre el hallazgo identificado)	1
ÁREA LIMPIA DISTRITO CAPITAL S.A.S. E.S.P.	MONITOREO GRABACIONES DE LAS LLAMADAS DE LA LÍNEA 110	Sin Gestionar (La Interventoría envió comunicación al Concesionario solicitando gestión sobre el hallazgo identificado)	1

Fuente: Consorcio Proyección Capital – Informe de Interventoría de abril de 2021, Oficio radicado UAESP 20217000219382 del 18 de mayo de 2021

A la fecha la interventoría cerró las Solicitudes de Acción Correctiva a los concesionarios.

4.2 Realizar reunión de seguimiento a la información de atención al usuario del componente comercial y financiero del servicio de Residuos No Aprovechables.

En el mes de abril de 2021 se realizó la reunión entre el Consorcio Proyección Capital y la UAESP para la presentación de los informes mensuales de las actividades de la gestión comercial y financiera del esquema de aseo de marzo de 2021, y se realizaron reuniones entre el Consorcio Proyección Capital, la UAESP y cada uno de los Concesionarios con el fin de revisar los aspectos importantes de cada una de las actividades de la gestión comercial y financiera.

Igualmente, en el mes de abril de 2021 se realizó la reunión entre el Consorcio Proyección Capital, la UAESP y los concesionarios y Credicorp Capital Fiduciaria S.A., para la presentación del informe del Comité Fiduciario, en el cual se presentan las actividades de la gestión comercial y financiera, incluido lo referente a la atención a usuarios.

Dentro de la supervisión realizada a la ejecución del Contrato de Interventoría suscrito con el Consorcio Proyección Capital se realizó la revisión del Informe de Interventoría mencionado y de la documentación radicada por esta, relacionada con la ejecución de cada una de las actividades del servicio en el componente comercial y financiero por parte de los Prestadores del servicio público de aseo, y se hizo las siguientes observaciones:

Sobre los datos registrados, se observa que el 18,65% de las PQR, se concentran en la localidad de BOSA, seguidamente, de la localidad de Ciudad Bolívar con el 16,13% y Teusaquillo con el 15,61% del total

En el mes de febrero de 2021 la UAESP había observado sobre unas diferencias en la cantidad de PQR, una vez identificadas las diferencias de que meses era se solicitó a los Concesionarios a través de comunicados aclarar las diferencias y en las respectivas respuestas informaron las razones y realizaron los respectivos ajustes para que fuera consistente con la información que se visualiza en el módulo del BI, además la Interventoría informa que en el próximo informe se evidenciaran los cambios en las cifras y por tanto serán las definitivas.

Se informa que se realizó reunión con la UAESP, sobre la atención de los requerimientos y atención a las solicitudes de los usuarios

La UAESP manifiesta que el incremento en la cantidad de PQR de Ciudad Limpia fue de 67,81%, por lo que la Interventoría informa que hubo incremento aproximado de 1997 PQR y responde básicamente a los ítems de: - Descuentos por predios desocupados, pasó de 1081 PQR de febrero 2021 a 1792 PQR de marzo 2021 - Ajuste del tipo productor, pasó de 256 PQR a 738 PQR - volumen en la producción, pasó de 303 PQR a 750 PQR



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

HÁBITAT
Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

Informe mensual de Supervisión y Control

La Interventoría informa observaciones o recomendaciones sobre las verificaciones realizadas durante el mes de marzo de 2021, a todos los concesionarios, en cuanto a las obligaciones de Atención al Usuario:

Del total de las PQR revisadas se evidenció que no cumple con los criterios de calidad y cargue de la trazabilidad documental de la PQR en el SIGAB. Teniendo en cuenta lo anterior, se recomienda al Concesionario dar cumplimiento con lo establecido en los lineamientos de calidad.

De acuerdo con la visita efectuada en marzo de 2021 la Interventoría evidenció el cumplimiento conforme al Anexo 5

De acuerdo con la verificación, la Interventoría evidenció que la página web del Concesionario y portal web cuenta con la información de acuerdo con lo establecido en el Reglamento Técnico Operativo y Comercial y Financiero

Se evidenció que para el periodo de análisis hubo cumplimiento de los indicadores de los ANS. Se identificaron hallazgos en los criterios de calidad en el canal línea 110, como se han manifestado mediante comunicados. Se identificó que en el canal chat línea 110 presentó diferencias en los reportes entre el archivo plano interventoría y tipificación. Finalmente, se identificaron diferencias en el SIGAB con lo reportado en el normalizador, es decir, solicitudes recepcionadas por el correo electrónico

Conforme con el seguimiento efectuado por la Interventoría se recomienda al Concesionario mantener actualizada la información de las organizaciones de recicladores de tal manera que se refleje el ingreso de nuevas organizaciones o el retiro de alguna de las existentes, como lo establece el Anexo 3.

La Interventoría recomienda al Concesionario Lime S.A. E.S.P.:

Mantener por cada una de las PQR el cargue de todo el soporte documental en tiempo real para ser objeto de revisión por parte de la Interventoría.

Diferencias de las PQR de la línea 110 entre el reporte del archivo plano y las tipificaciones, es un trabajo que viene haciendo Proceraseo para subsanarlo, entonces la Interventoría realizará solicitudes al Concesionario sobre las diferencias identificadas con la finalidad de que se ajuste para que todo sea consistente.

El Concesionario informa que radicó comunicaciones ante la Interventoría, sobre el posible incumplimiento de los ANS del servicio en el mes de abril de 2021, toda vez que el tercer pico por la pandemia Covid-19 les afectó y por los cierres en los diferentes CADE y no se ha tenido atención presencial y se ha desbordado las llamadas de la línea 110 y se aumente el flujo de correos electrónicos, lo cual fue notificado en comunicación. El Concesionario está apoyando al centro de contacto para que dediquen mayor tiempo a las llamadas.

Respecto a los anexos en SIGAB, comunicado UAESP-CPC-ASE2-2396-21 donde se indica que para una PQR no se evidencia unos soportes. El Concesionario manifiesta que acumulan solicitudes y toman una principal donde montan todo el proceso de notificación, de visitas y demás, las otras PQR que acumulan sobre el principal dejan un Word donde se indica que se acumularon solicitudes y se pega la respectiva resolución y se evidencie el cumplimiento de esta. A lo cual la Interventoría aclara, que se refiere al cargue en tiempo real y solicita aclarar el termino acumular PQR. Entonces, el Concesionario indica que acumulan varios PQR para ser atendidas bajo una misma resolución teniendo en cuenta los criterios de que sea el mismo usuario, de la misma cuenta y verse los mismos términos las solicitudes y, que lo hacen de esta manera para no expedir dos actos administrativos y dos procesos de notificación las acumulan para resolver en un mismo acto, lo cual esta soportado jurídicamente.

La Interventoría le informa a los Concesionarios Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P., Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P. y Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P. que les radicó comunicados sobre las diferencias en la cantidad de PQR que se han recibido por los canales de chat, correo electrónico y línea de 110 para que hagan la validación y para que generen una estrategia para que esas diferencias no se sigan presentando.



5. RECAUDO

5.1 Realizar la revisión y análisis de las obligaciones contractuales de la Interventoría del servicio público de aseo en lo relacionado con la actividad de recaudo del servicio de Residuos No Aprovechables por parte de los Prestadores de este.

El Consorcio Proyección Capital ha realizado la interventoría de los contratos de Prestación del servicio público de aseo en cada una de las actividades de la gestión comercial y financiera, la cual incluye la gestión de recaudo de los pagos que realizan los suscriptores, a su vez efectuó las verificaciones, análisis, seguimientos y controles pertinentes para evidenciar la gestión realizada y frente al cumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo de los Concesionarios.

El Consorcio Proyección Capital en el informe del mes de abril de 2021 en el que reporta las actividades de marzo de 2021, presenta cada una de las actividades revisadas en la ejecución de los contratos de concesión suscritos por la UAESP para la prestación del servicio público de aseo, relacionadas con la gestión de recaudo, tales como convenio de recaudo(facturación conjunta facturación directa), valor del recaudo y número de suscriptores recaudados, conciliación de recaudos, conciliación de cuentas recaudadas, conciliación de cuentas de cada una de las subbolsas del esquema, tipo de productor, componente, conceptos, localidades, modalidad de facturación, seguimiento al Decreto Distrital 123 de 2020 (Alivios económicos), entre otros, y realiza el análisis de la información reportada por los Prestadores versus la información generada en SIGAB.

Por otra parte, dentro del control, seguimiento y supervisión efectuada a la ejecución del Contrato de Interventoría suscrito con el Consorcio Proyección Capital se llevó a cabo la revisión y análisis del Informe de Interventoría mencionado, así como a la documentación radicada por esta, la cual hace referencia al soporte documental de las diferentes actividades ejecutadas correspondientes al servicio de aseo en el componente comercial y financiero por parte de los Prestadores del servicio público, así como, de la información registrada y publicada en el Sistema de Información para la Gestión y Operación del Servicio Público de Aseo - SIGAB.

En el informe de Interventoría, el Consorcio Proyección Capital informa que de acuerdo con lo establecido en el Anexo No. 5 "Reglamento Comercial y Financiero", los convenios de recaudo los cuales efectúa la Fiduciaria radican en la recepción de los recursos resultantes de la facturación proveniente de la prestación del servicio de aseo en las cuentas recaudadoras habilitadas para tal fin. Por lo tanto, la Interventoría verificó la suscripción de convenios del recaudo, establecidos para la Facturación Conjunta y Directa.

Ahora bien, se evidencio que el recaudo disminuyo en el mes de abril de 2021 con respecto a marzo, dado que para marzo de 2021 se recaudó un total de \$82.436.066.430, mientras que en abril de 2021 se recaudó el valor de \$69.688.873.458, es decir, se presentó una disminución del 15.46%, sin embargo, se aclara que el análisis de la información del recaudo se presenta más adelante teniendo en cuenta los ciclos de facturación y por esta razón se debe analizar la información por ASE.



Informe mensual de Supervisión y Control

El valor mensual del recaudo en el mes de abril de 2021 se presenta a continuación:

Tabla No. 22 Total de Recaudo por concesionario – abril 2021

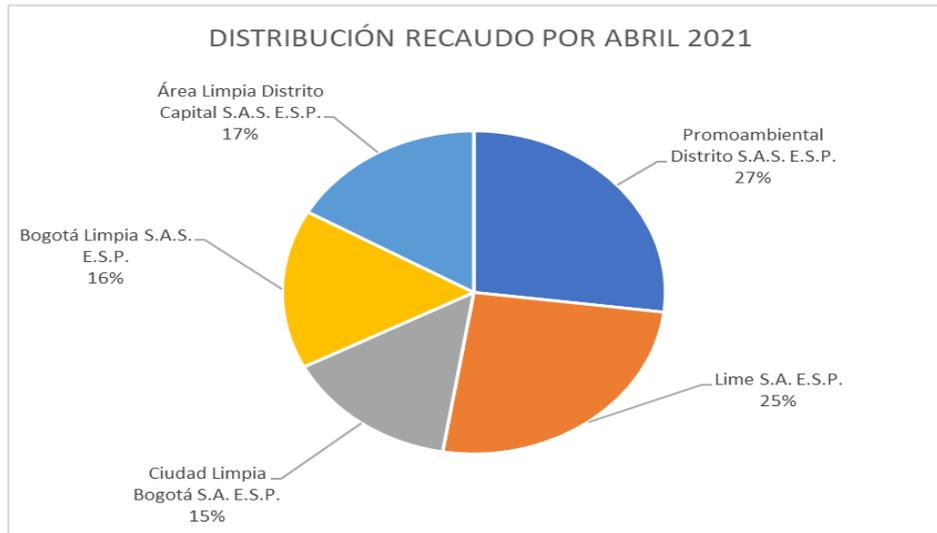
ASE	Localidad	Abril .21
ASE1	Candelaria	\$ 484.450.483
	Chapinero	\$ 4.469.022.461
	San Cristobal	\$ 2.293.945.713
	Santafe	\$ 1.767.192.405
	Usaquen	\$ 7.908.199.709
	Usme	\$ 1.862.998.846
	Sumapaz	\$ 772.620
	Total	\$ 18.786.582.237
ASE2	Antonio Nariño	\$ 1.222.522.948
	Bosa	\$ 2.861.094.254
	Ciudad Bolivar	\$ 1.188.870.388
	Martires	\$ 1.129.584.357
	Puente Aranda	\$ 4.834.833.720
	Rafael Uribe	\$ 3.051.317.444
	Teusaquillo	\$ 1.642.371.317
	Tunjuelito	\$ 1.945.034.751
	Total	\$ 17.875.629.179
ASE3	Fontibon	\$ 2.578.890.684
	Kennedy	\$ 7.704.113.076
	Total	\$ 10.283.003.760
ASE4	Barrios Unidos	\$ 411.645.761
	Engativa	\$ 10.692.897.882
	Total	\$ 11.104.543.643
ASE5	Suba	\$ 11.639.114.639
	Total	\$ 11.639.114.639
Total general		\$ 69.688.873.458

Fuente: Consorcio Proyección Capital–Informe de Interventoría de abril de 2021, Oficio radicado UAESP 20217000219382 del 18 de mayo de 2021
Concesionarios del Servicio Público de Aseo – Sistema de Información Comercial - SIGAB del 01 al 30 de abril de 2021

A continuación, se presenta en el siguiente gráfico la distribución del recaudo por Área de Servicio Exclusivo – ASE correspondiente al mes de abril de 2021:



Informe mensual de Supervisión y Control



Fuente: Consorcio Proyección Capital – Informe de Interventoría de abril de 2021, Oficio radicado UAESP 20217000219382 del 18 de mayo de 2021
Concesionarios del Servicio Público de Aseo – Sistema de Información Comercial - SIGAB del 01 al 30 de abril de 2021

Para el mes de abril, el concesionario que mayor recaudo presentó fue Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P. de la ASE 1 con un valor de \$18.786.582.237 equivalente al 26.96% del valor total recaudado.

El concesionario Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P. de la ASE 1, presentó una disminución del 5.76% en el valor del recaudo pasando de \$19.934.352.094 en el mes de marzo de 2021 a \$18.786.582.237 en el mes de abril de 2021, se realiza esta comparación por los ciclos de facturación ya que la facturación conjunta que hace Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P. es mensual. Así mismo, se evidenció que los suscriptores con mayor participación en el valor recaudado corresponden al Pequeño Productor Comercial, con un 21,31% del total recaudado, equivalente a 57.071 suscriptores para abril 2021 y la localidad con mayor participación en cuanto a recaudo es Usaquén por valor de \$7.908.199.709 equivalente al 42.09%; y la localidad con menor recaudo es Sumapaz la cual presentó un recaudo de \$772.620 para el mes de abril de 2021.

El concesionario Lime S.A. E.S.P. de la ASE 2, presentó un aumento del 29.44% en el valor del recaudo pasando de \$13.810.253.041 en el mes de febrero de 2021 a \$17.875.629.179 en el mes de abril de 2021, se realiza esta comparación por los ciclos de facturación ya que la facturación conjunta que hace Lime S.A. E.S.P. es bimestral. Así mismo, se evidenció que los suscriptores con mayor participación en el valor recaudado corresponden a Pequeño productor comercial, con un 26.53% del total recaudado, equivalente a 30.523 suscriptores para abril de 2021 y la localidad con mayor participación en cuanto a recaudo es Puente Aranda por valor de \$4.834.833.720 equivalente al 27.05% y la localidad con menor recaudo es Los Mártires la cual presentó un recaudo equivalente al 6.32% del total para abril de 2021.

El concesionario Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P. de la ASE 3, presentó un incremento del 19.68% en el valor del recaudo pasando de \$8.591.868.846 en febrero de 2021 a \$10.283.003.760 en el mes de abril de 2021, se realiza esta comparación por los ciclos de facturación ya que la facturación conjunta que hace Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P. es bimestral. Así mismo, se evidenció que los suscriptores con mayor participación en el valor recaudado corresponden al Tipo Residencial Estrato 3, con un 24.48% del total recaudado, equivalente a 75.909 suscriptores para abril de 2021 y la localidad con mayor participación en recaudo es KENNEDY por valor de \$7.704.113.076 equivalente al 74.92% y la localidad con menor recaudo es FONTIBÓN la cual presentó un recaudo por valor de \$ 2.578.890.684 para abril de 2021.

El concesionario Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P. de la ASE 4, presentó un aumento del 19.80% en el valor del recaudo pasando de \$ 9.268.954.867 en el mes de febrero de 2021 a \$ 11.104.543.643 en el mes de abril de 2021, se realiza



Informe mensual de Supervisión y Control

esta comparación por los ciclos de facturación ya que la facturación conjunta que hace Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P. es bimestral. Así mismo, se evidenció que los suscriptores con mayor participación en el valor recaudado corresponden al Residencial Estrato 3 con un 37.81% del total recaudado, equivalente a 65.400 suscriptores para abril de 2021 y la localidad con mayor participación en cuanto a recaudo es Engativá por valor de \$ 10.692.897.882 equivalente al 96.29% y la localidad con menor recaudo es Barrios Unidos la cual presentó un recaudo equivalente al 3.71 % del total para abril de 2021.

El concesionario Área Limpia Distrito Capital S.A.S E.S.P. de la ASE 5, a pesar de que presta el servicio de aseo en una sola localidad no presentó el menor porcentaje de participación del recaudo del mes de abril de 2021, presentó un porcentaje equivalente al 16.70% lo que corresponde a \$ 11.639.114.639, así mismo, presentó una disminución del 5.53% en el valor del recaudo pasando de \$12.319.820.141 en el mes de marzo de 2021 a \$ 11.639.114.639 en el mes de abril de 2021. Así mismo, se evidenció que los suscriptores con mayor participación en el valor recaudado corresponden a Residencial Estrato 2, con un 17.79 % del total recaudado, equivalente a 93.141 suscriptores para abril de 2021.

A la fecha la interventoría ha realizado hallazgos a los concesionarios, los cuales se muestran en la siguiente tabla, y se observa el estado en que se encuentra cada hallazgo:

Tabla No 23 Hallazgos identificados en el componente de recaudo con corte a abril 2021

CONCESIONARIO	HALLAZGO	ESTADO	TOTAL
PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A.S. E.S.P.	Verificación Valor Plano del Recaudo VS Modulo BI – SIGAB	Sin Gestionar: Interventoría envió comunicación al Concesionario solicitando gestión sobre los hallazgos identificado.	2
LIME S.A. E.S.P.	Verificación Valor Plano del Recaudo VS Modulo BI – SIGAB	Sin hallazgos reportados	0
CIUDAD LIMPIA BOGOTÁ S.A E.S.P.	Verificación Valor Plano del Recaudo VS Modulo BI – SIGAB	Sin hallazgos reportados	0
BOGOTA LIMPIA S.A.S. E.S.P.	Verificación Valor Plano del Recaudo VS Modulo BI – SIGAB	Sin hallazgos reportados	0
ÁREA LIMPIA DISTRITO CAPITAL S.A.S. E.S.P.	Verificación Valor Plano del Recaudo VS Modulo BI – SIGAB	Sin Gestionar: Interventoría envió comunicación al Concesionario solicitando gestión sobre el hallazgo identificado.	1

Fuente: Consorcio Proyección Capital – Informe de Interventoría de abril de 2021, Oficio radicado UAESP 20217000219382 del 18 de mayo de 2021

La interventoría no genero Solicitudes de Acción Correctiva para el mes de abril de 2021, a ningún concesionario, por el componente de recaudo.

5.2 Realizar reunión de seguimiento a la información de recaudo del servicio de Residuos No Aprovechables.

En el mes de abril de 2021 se realizó la reunión entre el Consorcio Proyección Capital y la UAESP para la presentación de los informes mensuales de las actividades de la gestión comercial y financiera del esquema de aseo de abril de 2021, que contienen la información un mes vencido, es decir, de marzo de 2020, respectivamente, y se realizaron reuniones entre el Consorcio Proyección Capital, la UAESP y cada uno de los Concesionarios con el fin de revisar los aspectos importantes de cada una de las actividades de la gestión comercial y financiera.

Igualmente, en el mes de abril de 2021 se realizó la reunión entre el Consorcio Proyección Capital, la UAESP y los concesionarios y Credicorp Capital Fiduciaria S.A., para la presentación del informe del Comité Fiduciario, en el cual se presentan las actividades de la gestión comercial y financiera, incluida la gestión de recaudo.

Por otra parte, dentro de la supervisión realizada a la ejecución del Contrato de Interventoría suscrito con el Consorcio Proyección Capital se realizó la revisión del Informe de Interventoría mencionado y el análisis y verificación de los



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

HÁBITAT
Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

Informe mensual de Supervisión y Control

documentos radicados por esta, la cual describe de manera minuciosa la ejecución de cada una de las actividades del servicio en el componente comercial y financiero por parte de los Prestadores del servicio público de aseo, así como, de la información registrada en SIGAB, y producto de esta revisión, en la reunión realizada con el Consorcio Proyección Capital en donde presentó el informe del mes de abril de 2021, la Unidad realizó aprobación en el componente de la gestión de recaudo.

6. PAGOS DE LAS SUBBOLSAS

6.1 Realizar la revisión y análisis de las obligaciones contractuales de la Interventoría del servicio público de aseo en lo relacionado con la actividad de pagos de las subbolsas del servicio de Residuos No Aprovechables, por parte de los Prestadores de este.

El Consorcio Proyección Capital ha realizado la interventoría de los contratos de Prestación del servicio público de aseo en cada una de las actividades de la gestión comercial y financiera, la cual incluye la actividad de pagos.

Esta actividad de pagos a los concesionarios y a todos los agentes que intervienen en la prestación del servicio de aseo se realiza con los recursos que se recaudan por la prestación del servicio de aseo a través de la tarifa y con recursos del presupuesto de la UAESP según lo establecido en las obligaciones de hacer de los contratos de concesión suscritos con las empresas prestadoras del servicio público de aseo.

En atención a que los concesionarios Limpieza Metropolitana S.A. E.S.P. y Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P. suscribieron convenios de facturación conjunta con la EAAB E.S.P., la facturación se realiza bimestralmente lo que indica que teniendo en cuenta los ciclos de facturación de la EAAB E.S.P., el recaudo se realiza bimestralmente, y las empresas Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P., Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P. y Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P. suscribieron contrato con Codensa S.A E.S.P., los cuales empezaron a regir a partir del 24 de mayo de 2019, 09 de septiembre de 2019, y 22 de marzo de 2021 respectivamente, lo que significa que estas empresas facturan de manera mensual.

PAGOS REALIZADOS CON RECURSOS DE TARIFA:

El esquema financiero del servicio público de aseo está conformado por una Bolsa, la cual se divide en varias Subbolsas según la distribución del recaudo por componentes. Por tanto, se tienen las siguientes Subbolsas:

- Subbolsa de Disposición Final
- Subbolsa de tratamiento de lixiviados
- Subbolsa de aprovechamiento
- Subbolsa Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos
- Subbolsa de Interventoría
- Subbolsa de Recolección, Barrido y Limpieza Urbana

La distribución del recaudo para cada una de las subbolsas de cada Área del Servicio Exclusivo – ASE, la realiza la empresa PROCERASEO S.A. quien fue contratada por los concesionarios para administrar el Sistema de Información Comercial, y esta empresa es la encargada de aplicar los pagos y distribuir los recursos en cada subbolsa para cada una de las ASE.

La empresa PROCERASEO S.A. liquida quincenalmente la información del recaudo y la envía a la Fiduciaria CREDICORP para que esta haga la distribución de los recursos a cada subbolsa y haga los respectivos pagos, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento Comercial y Financiero.



Informe mensual de Supervisión y Control

A continuación, se muestra en la siguiente tabla la información que contiene la liquidación que envía PROCERASEO S.A., para el mes de abril de 2021:

Tabla No. 24 Liquidación Retribución por ASE

ASE	Concesionarios	Recaudo Total	Recaudo por disposición final	Recaudo por tratamiento de lixiviados	Recaudo por Componente VIAT (Decreto 2412/2018)	Recaudo por aprovechamiento	Recaudo del componente de comercialización para Aprovechamiento (11,4%)
1	PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A.S. ESP.	18.714.784.173	1.365.093.113	627.630.793	258.947.700	4.033.278.688	185.009.344
2	LIMPIEZA METROPOLITANA S.A. ESP.	17.885.711.943	2.054.034.971	958.641.789	398.228.439	5.087.356.978	148.528.563
3	CIUDAD LIMPIA BOGOTA S.A. ESP.	10.285.082.967	1.079.742.778	495.787.494	204.898.399	2.737.690.343	110.753.522
4	BOGOTA LIMPIA S.A.S. ESP.	11.073.070.664	1.046.216.357	482.144.876	199.938.239	2.786.020.034	80.114.773
5	AREA LIMPIA DISTRITO CAPITAL S.A.S. ESP.	11.627.988.940	952.293.995	438.269.696	181.491.272	2.670.578.989	112.756.045
	TOTAL	69.586.638.687	6.497.381.214	3.002.474.648	1.243.504.049	17.314.925.032	637.162.247

ASE	Concesionarios	Balance de subsidio o contribuciones	RECAUDO BASE DE REMUNERACION	Costo de la Interventoría	REMUNERACION FINAL	Conceptos especiales	REMUNERACION FINAL MAS CONCEPTOS ESPECIALES
1	PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A.S. ESP.	- 55.719.605	12.300.544.139	262.104.369	12.038.439.770	34.784.600	12.073.224.370
2	LIMPIEZA METROPOLITANA S.A. ESP.	- 3.459.127.101	12.698.048.303	369.328.884	12.328.719.419	56.112.593	12.384.832.012
3	CIUDAD LIMPIA BOGOTA S.A. ESP.	- 1.986.205.229	7.642.415.660	214.449.030	7.427.966.630	25.400.150	7.453.366.780
4	BOGOTA LIMPIA S.A.S. ESP.	- 76.450.044	6.402.186.342	166.793.690	6.235.392.652	42.764.634	6.278.157.286
5	AREA LIMPIA DISTRITO CAPITAL S.A.S. ESP.	- 549.480.158	7.822.079.102	178.707.524	7.643.371.578	25.743.837	7.669.115.414
	TOTAL	- 5.974.082.048	46.865.273.545	1.191.383.497	45.673.890.048	184.805.815	45.858.695.863

Fuente: Proceraseo S.A.S. – Correos electrónicos del del 19 de abril y 04 de mayo de 2021 - Reporte quincenal del mes de abril de 2021

El valor total de la retribución a los concesionarios más conceptos especiales fue de \$45.858.695.863, por concepto de la prestación del servicio público de aseo más conceptos especiales en el mes de abril de 2021, y las ASEs con mayor retribución por la prestación del servicio son la ASE2 del Concesionario Limpieza Metropolitana S.A. E.S.P. con un valor de \$ 12.384.832.012 con un porcentaje de participación del 27% seguido del ASE1 del Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P. con un valor de \$ 12.073.224.370 con un porcentaje de participación del 26%

La remuneración final más conceptos especiales tuvo una variación con disminución del 17% respecto al generado para el mes de marzo de 2021 el cual fue de \$ 53.688.091.762.

Los conceptos especiales se retribuyen en su totalidad al concesionario y hacen referencia a las actividades complementarias pactadas entre el usuario y el concesionario, las cuales se determinan de manera directa.



Fuente: Proceraseo S.A.S. – Correos electrónicos del del 19 de abril y 04 de mayo de 2021 - Reporte quincenal del mes de abril de 2021

Teniendo en cuenta lo que establece la Resolución UAESP 273 de 2020, expedida dentro del marco de la emergencia sanitaria, y en atención al Decreto No. 123 de 2020 en su Título V, establece las condiciones del beneficio transitorio denominado “Alivio sobre el Valor de la Factura para el Servicio Público de aseo -Afaseo”, el cual otorgará el Distrito Capital de manera exclusiva y en razón a la situación de calamidad pública generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, a los suscriptores y/o usuarios residenciales de los estratos 1, 2, 3 y 4 de este servicio, incluyendo aquellos suscriptores residenciales clasificados como multiusuarios estratos 1, 2, 3 y 4. Que el beneficio se aplicará con un descuento del diez por ciento (10%) sobre el valor total de la factura, una vez se hayan aplicado los descuentos por subsidios propios del servicio de aseo”.

La empresa PROCERASEO S.A. liquida quincenalmente la información del recaudo y calcula lo que corresponde al beneficio transitorio Alivio sobre el Valor de la Factura al suscriptor para el servicio público de aseo - Afaseo y la envía a la UAESP y a los concesionarios.

A continuación, se muestra en la siguiente tabla la información que contiene la liquidación que envía PROCERASEO S.A., para abril de 2021:

Tabla No. 25 Liquidación Afaseo por ASE

ASE	Concesionarios	Valor Afaseo	Afaseo por disposicion final	Afaseo por tratamiento de lixiviados	Afaseo por Componente VIAT (Decreto 2412/2018)	Afaseo por aprovechamiento	Afaseo del componente de comercializacion para Aprovechamiento (11,4%)	Afaseo RBL
1	PROMOAmbiental DISTRITO S.A.S. E.S.P.	-1.754.682	-118.813	-50.476	-22.041	-322.750	-16.161	-1.224.439
2	LIMPIEZA METROPOLITANA S.A. E.S.P.	-208.238	-18.566	-7.888	-3.444	-41.039	-1.728	-135.572
3	CIUDAD LIMPIA BOGOTÁ S.A. E.S.P.	-69.673	-6.130	-2.604	-1.137	-13.499	-556	-45.746
4	BOGOTÁ LIMPIA S.A.S. E.S.P.	0	0	0	0	0	0	0
5	ÁREA LIMPIA DISTRITO CAPITAL S.A.S. E.S.P	-877.354	-72.069	-31.057	-13.605	-153.491	-7.546	-599.586
	TOTAL	-2.909.946	-215.578	-92.025	-40.228	-530.780	-25.992	-2.005.344

Fuente: Proceraseo S.A.S. – Correos electrónicos del del 19 de abril y 04 de mayo de 2021 - Reporte quincenal del mes de abril de 2021



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

HÁBITAT
Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

Informe mensual de Supervisión y Control

El valor total del Alivio Afaseo para el mes de abril de 2021, valor presentado en cifras negativas debido a que corresponde a reliquidaciones realizadas durante el periodo de vigencia del decreto corresponde a -\$2.005.344.

Los valores calculados por concepto de Afaseo, serán reconocidos a los concesionarios del servicio público de aseo según procedimiento fijado por las secretarías Distritales de Hacienda y de Hábitat de Bogotá en resolución 157 de 2020, para el caso concreto del cálculo del mes de abril de 2021, son devoluciones que los concesionarios deben realizar.

El concesionario Bogotá Limpia S.A.S.E.S.P. completo las devoluciones correspondientes en el marco del concepto de Afaseo correspondiente a las reliquidaciones realizadas.

PAGOS REALIZADOS CON PRESUPUESTO UAESP:

Desde el inicio del esquema actual de prestación del servicio público de aseo, la UAESP ha suscrito con cada uno de los cinco concesionarios las adiciones que dan cumplimiento a las obligaciones de hacer establecidas en los contratos de Prestación.

En el mes de abril de 2021 se realizaron los informes de supervisión y cumplimiento para el pago de las obligaciones de hacer a los prestadores del servicio público de aseo, de las facturas certificadas por el Consorcio Proyección Capital, los cuales se remitieron a la Subdirección Administrativa y Financiera para su respectivo pago a los concesionarios.

Para el periodo analizado del mes de abril de 2021 se presentaron informes por un total de \$775.830.348.

Tabla No. 26 Conceptos presentados a la Subdirección Administrativa y Financiera para pago a Promobiential Distrito S.A.S. E.S.P.

Concepto	PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A.S. E.S.P. ASE 1 C-283/2018	Valor Abril 21
Puntos críticos	Septiembre de 2020	\$317.753.003
	Octubre de 2020	\$344.198.063
Mayores Frecuencias de Lavado	Octubre de 2020	\$57.420.977
	Del 02 al 30 de noviembre de 2020	\$56.458.305
Total		\$775.830.348

Fuente: UAESP – Relación Pagos Adiciones Prestadores del Servicio Público de Aseo

En el mes de abril de 2021 los informes de supervisión y cumplimiento para el pago de las obligaciones de hacer fueron aplicados al concesionario a Promobiential Distrito S.A.S. E.S.P. en su totalidad.



6.2 Realizar reunión de seguimiento a la información de pagos de las sub-bolsas del servicio de Residuos No Aprovechables.

Durante el mes de abril de 2021, se realizó la reunión de socialización y presentación de los informes mensuales de las actividades de la gestión comercial y financiera del esquema de aseo correspondiente al mes de marzo de 2021, reunión realizada el martes 27 de abril de 2021, entre el Consorcio Proyección Capital y la UAESP.

El Consorcio Proyección Capital, socializa por cada uno de los concesionarios, el resumen de los aportes voluntarios para las obligaciones de hacer, así como los aportes contratados y los pendientes por contratar, que, para la reunión de socialización del mes de abril de 2021, se mantiene como el mes anterior en un 58,02% de aportes contratados.

Por otra parte, la interventoría detalla y socializa, el estado de cada concesionario, en cada uno de los contratos de adición, especificando el número de adición, la actividad a la que corresponde, el monto contratado, así como los valores aprobados para pago y el saldo de cada adición.

7. SEGUIMIENTO FIDUCIA CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA S.A. FIDEICOMISO

7.1 Realizar la revisión y análisis de las obligaciones contractuales de la Interventoría del servicio público de aseo en lo relacionado con la actividad de participar en las sesiones del comité fiduciario y auditar los estados de cuenta e informes que produzca la entidad fiduciaria.

La Interventoría realizó las verificaciones y análisis pertinentes para comprobar el cumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo de los concesionarios relacionadas con la entidad fiduciaria en su calidad de administradora del Patrimonio Autónomo FAP CONCESIÓN ASEO BOGOTÁ 2018, quien es la encargada de adelantar las actividades de administración de los recursos, liquidación y pago a las diferentes Subbolsas, conforme lo establecido en el numeral 3 Esquema Financiero del Servicio Público de Aseo, del Reglamento Comercial y Financiero y que son requeridas en la ejecución de los Contratos de Concesión.

La interventoría asistió al comité fiduciario que se realizó de manera virtual el día 28 de abril de 2021, y en el comité, se trataron los siguientes compromisos:

Presentar a los miembros del Comité una diagramación del procedimiento de la devolución de recursos relacionando soportes, autorizaciones, detalle de información y demás aspectos mínimos requeridos.

Validar la información del comunicado UAESP 20212000049151 de 19 de marzo de 2021 presentado mediante correo electrónico, el cual responde a los compromisos 1,2,3 y 4 generados en el comité Fiduciario No 35. Posteriormente informará sus observaciones a los miembros del Comité Fiduciario.

La UAESP remitirá un comunicado solicitando información a los concesionarios, la cual será insumo para realizar el análisis de comportamiento de las subbolsas de DF y TLx y establecer la justificación del déficit que éstas están presentando al realizar los pagos a CGR.

El Área Jurídica de la Fiduciaria presentará derecho de Petición ante la Alcaldía local de La Candelaria buscando obtener los soportes de los pagos y la aceptación de costear el GMF que se generará al trasladar los recursos.

Los Concesionarios socializarán la inquietud presentada por Promoambiental relacionada con la Distribución de los recursos a las Subbolsas del esquema en materia de intereses de mora. Informarán a los miembros del Comité Fiduciario las conclusiones.



Informe mensual de Supervisión y Control

La UAESP estudiará la inquietud de la Fiduciaria sobre cómo serán cubiertos los impuestos causados con cargo a las subbolsas de Disposición Final y Tratamiento de Lixiviados en caso de que las cuentas de dichas subbolsas no tengan recursos disponibles para cubrir los impuestos. También validará qué sucederá si se presentan moras.

Por decisión unánime, los Fideicomitentes autorizarán los fondeos a subcuentas especiales de Terrenos, Derechos de Aprovechamiento, Calidad e Interventor DF una vez se radiquen por parte de la UAESP las autorizaciones de pago UAESP para garantizar que las subcuentas especiales tengan recursos para cubrir los impuestos causados en los primeros días de cada mes.

Remitir detalle de lo que se distribuye de la cuenta centralizadora a la subbolsa de RBL en el cual se relacione la fecha, monto y concepto de los giros que se realizan desde las cuentas bancarias centralizadoras.

La Interventoría solicita a la Fiduciaria validar la versión remitida del Acta del Comité Fiduciario No 35 ya que al parecer el archivo sufrió un error de formato al ser guardado. Comparar nuevamente con la versión Final y remitir comentarios.

Tabla No. 27 Hallazgos identificados en el Fideicomiso con corte a abril 2021

CONCESIONARIO	HALLAZGO	ESTADO	TOTAL
PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A.S. E.S.P	VERIFICACION INFORME RENDICION DE CUENTAS MENSUAL	Sin gestionar (La interventoría envió comunicación al concesionario solicitando gestión sobre el hallazgo)	12
		Gestionado (La interventoría tiene en revisión la respuesta del concesionario sobre el hallazgo)	3
	VERIFICACION TRIBUTARIA PARA LAS OBLIGACIONES RETENCION EN LA FUENTE DE AGOSTO 2020	Gestionado (La interventoría tiene en revisión la respuesta del concesionario sobre el hallazgo)	1
	VERIFICACION TRIBUTARIA PARA LAS OBLIGACIONES RETENCION EN LA FUENTE DE SEPTIEMBRE 2020	Gestionado (La interventoría tiene en revisión la respuesta del concesionario sobre el hallazgo)	1
	VERIFICACION TRIBUTARIA PARA LAS OBLIGACIONES RETENCION EN LA FUENTE DE OCTUBRE 2020	Gestionado (La interventoría tiene en revisión la respuesta del concesionario sobre el hallazgo)	1
	VERIFICACION TRIBUTARIA PARA LAS OBLIGACIONES DE ICA Y RETENCION DE ICA DEL IV BIM 2020	Gestionado (La interventoría tiene en revisión la respuesta del concesionario sobre el hallazgo)	1
LIME S.A. E.S.P.	VERIFICACION INFORME RENDICION DE CUENTAS MENSUAL	Sin gestionar (La interventoría envió comunicación al concesionario solicitando gestión sobre el hallazgo)	12
		Gestionado (La interventoría tiene en revisión la respuesta del concesionario sobre el hallazgo)	3
CIUDAD LIMPIA BOGOTÁ S.A. E.S.P.	VERIFICACION INFORME RENDICION DE CUENTAS MENSUAL	Sin gestionar (La interventoría envió comunicación al concesionario solicitando gestión sobre el hallazgo)	12
		Gestionado (La interventoría tiene en revisión la respuesta del concesionario sobre el hallazgo)	3
	VERIFICAR QUE LOS CONCESIONARIOS TRASLADEN LOS DINEROS RECAUDADOS PRODUCTO DE LA ACTIVIDAD DE APROVECHAMIENTO A LAS PERSONAS PRESTADORAS DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE, SUBBOLSA DE APROVECHAMIENTO	Gestionado (La interventoría tiene en revisión la respuesta del concesionario sobre el hallazgo)	1
	VERIFICACION INFORME RENDICION DE CUENTAS MENSUAL	Sin gestionar (La interventoría envió comunicación al concesionario solicitando gestión sobre el hallazgo)	12
		Gestionado (La interventoría tiene en revisión la	3



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

HÁBITAT
Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

Informe mensual de Supervisión y Control

CONCESIONARIO	HALLAZGO	ESTADO	TOTAL
BOGOTÁ LIMPIA S.A.S. E.S.P.		respuesta del concesionario sobre el hallazgo)	
	VERIFICAR QUE LOS CONCESIONARIOS TRASLADEN LOS DINEROS RECAUDADOS PRODUCTO DE LA ACTIVIDAD DE APROVECHAMIENTO A LAS PERSONAS PRESTADORAS DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE, SUBBOLSA DE APROVECHAMIENTO	Gestionado (La interventoría tiene en revisión la respuesta del concesionario sobre el hallazgo)	1
ÁREA LIMPIA DISTRITO CAPITAL S.A.S. E.S.P.	VERIFICACION INFORME RENDICION DE CUENTAS MENSUAL	Sin gestionar (La interventoría envió comunicación al concesionario solicitando gestión sobre el hallazgo)	12
		Gestionado (La interventoría tiene en revisión la respuesta del concesionario sobre el hallazgo)	3
	VERIFICAR QUE LOS CONCESIONARIOS TRASLADEN LOS DINEROS RECAUDADOS PRODUCTO DE LA ACTIVIDAD DE APROVECHAMIENTO A LAS PERSONAS PRESTADORAS DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE, SUBBOLSA DE APROVECHAMIENTO	Gestionado (La interventoría tiene en revisión la respuesta del concesionario sobre el hallazgo)	1
	VERIFICAR LA REMUNERACION Y PAGO DE LAS FACTURAS DE LA INTERVENTORIA RBL-SUBBOLSA INTERVENTORIA	Sin gestionar (La interventoría envió comunicación al concesionario solicitando gestión sobre el hallazgo)	1

Fuente: Consorcio Proyección Capital – Informe de Interventoría de abril de 2021, Oficio radicado UAESP 20217000219382 del 18 de mayo de 2021

Tabla No. 28 Solicitudes de Acción Correctiva en el Fideicomiso con corte a abril 2021

CONCESIONARIO	No. SAC	ESTADO	CONCEPTO
PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A.S. E.S.P	121	Abierta	No atención a requerimientos de la interventoría: información sobre el procedimiento y cálculo de deterioro del valor de cartera al 31 de diciembre de 2020

Fuente: Consorcio Proyección Capital – Informe de Interventoría de abril de 2021, Oficio radicado UAESP 20217000219382 del 18 de mayo de 2021

Para los Concesionarios Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P., Lime S.A. E.S.P., Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P. y Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P. como resultado de los análisis de los indicadores financieros de los Concesionarios para la vigencia fiscal año 2019, se observó que no hay indicadores de los cuales se pueda inferir que en el año 2019 se hayan puesto en riesgo la capacidad y viabilidad financiera de los Concesionarios de continuar como empresa en funcionamiento, utilizando el principio contable de negocio en marcha, y que en algún momento hayan podido llegar a amenazar con deteriorar la calidad, continuidad, cobertura y costeabilidad del servicio público de aseo en la respectiva Área de Servicio Exclusiva - ASE de la ciudad de Bogotá D.C. respecto de las actividades contractuales ejecutadas durante la vigencia fiscal año 2019.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

HÁBITAT
Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

Informe mensual de Supervisión y Control

Para el Concesionario Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P., el análisis de los estados financieros a diciembre de 31 de 2019, se concluye que ASE5 obtuvo en dicha vigencia una utilidad de \$ 3.184.478 (\$miles), pero este resultado positivo no fue suficiente para enjugar las pérdidas acumuladas, dando un resultado negativo en su patrimonio con lo cual se configura nuevamente (ya se había configurado en los EE FF de 2018) la causal de disolución consagrada en el numeral 7 del artículo 34 de la Ley 1258 de 2008: *"Por pérdidas que reduzcan el patrimonio neto de la sociedad por debajo del cincuenta por ciento del capital suscrito"*. Para el caso de este Concesionario su capital suscrito es de \$3.000.000 (\$miles) y su patrimonio al cierre del periodo fiscal de 2019 era de -\$ 8.419.672 (\$miles). Por lo anterior, teniendo en cuenta que el artículo 35 de la Ley 1258 de 2008 estableció plazos para enervar las causales de disolución así: *"ARTÍCULO 35. ENERVAMIENTO DE CAUSALES DE DISOLUCIÓN. Podrá evitarse la disolución de la sociedad mediante la adopción de las medidas a que hubiere lugar, según la causal ocurrida, siempre que el enervamiento de la causal ocurra durante los seis (6) meses siguientes a la fecha en que la asamblea reconozca su acaecimiento. Sin embargo, este plazo será de dieciocho (18) meses en el caso de la causal prevista en el ordinal 7o del artículo anterior"*; se requerirá al concesionario para que informe de las acciones que ha desarrollado o desarrolla para enervar la causal de incumplimiento en la cual esta incurso.

Mediante comunicación No. UAESP-CPCASE5- 2135-20 del 18 de diciembre de 2020, la interventoría solicitó al Concesionario que informará las acciones que ha desarrollado o desarrolla para enervar la causal de incumplimiento en la cual está incurso. No obstante, a la fecha de cierre del presente informe todavía no se ha recibido respuesta por parte del Concesionario.

Al respecto, mediante comunicado No 2021- 01-04 – 45725 del 4 de enero de 2021 se recibió respuesta por parte de Concesionario a la solicitud, esta respuesta ya fue analizada por la interventoría y en los primeros días mayo de 2021 se radicará el respectivo comunicado de respuesta.

7.2 Asistir a comité fiduciario de seguimiento al manejo de la Fiducia Credicorp Capital Fiduciaria S.A., en los temas relacionados con el servicio de Residuos No Aprovechables.

En el mes de abril de 2021, se realizó la reunión entre el Consorcio Proyección Capital y la UAESP para la presentación de los informes mensuales de las actividades de la gestión comercial y financiera del esquema de aseo de marzo de 2021, y se realizaron reuniones entre el Consorcio Proyección Capital, la UAESP y cada uno de los Concesionarios con el fin de revisar los aspectos importantes de cada una de las actividades de la gestión comercial y financiera.

La UAESP solicita a la Interventoría informe acerca del trámite pendiente de los siguientes temas:

- SAC No. 121 emitida mediante comunicado No. UAESP-CPC-ASE1-3001-21, por la no atención a requerimientos de la Interventoría sobre el procedimiento y cálculo de deterioro del valor de cartera al 31 de diciembre de 2020, en reunión la Interventoría informa que se encuentra en trámite el cierre de la SAC.
- Causal de Enervamiento establecida en los Estados Financieros del Concesionario Área Limpia, la Interventoría informa que se encuentra en revisión del área Jurídica del Consorcio y que el análisis respectivo se estará radicando prontamente.
- Obligaciones tributarias pendientes por cerrar, a lo cual la Interventoría informa que se tomaron medidas internamente para atender oportunamente las comunicaciones pendientes.
- Además, la UAESP solicita incluir diapositiva con el estado de los temas del Fideicomiso, por tanto, a partir del informe del mes de abril de 2021 se incluirá la diapositiva.

La Fiduciaria presentó el informe de cifras a corte marzo 2021, con la información de los recursos administrados que reflejan el comportamiento de los rendimientos de las cuentas bancarias asignadas a cada Subbolsa del esquema





Informe mensual de Supervisión y Control

financiero, volumen de pagos realizados en el período de acuerdo con la participación por ASE, y los costos fiduciarios vs rendimientos financieros de las cuentas bancarias.

Por otra parte, la Fiduciaria presentó el monto de los recursos trasladados a la Secretaría Distrital de Hacienda del mes objeto de presentación de cifras en el actual comité, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2412 de 2018, referente al IAT- incentivo al Aprovechamiento de Residuos Sólidos, las cuales a partir de noviembre son exentas de GMF.

Respecto a la presentación de cifras financieras del período marzo 2021, se comparan las cifras registradas contablemente por ASE, de cartera, Fondos de Inversión Colectiva – FICs, Bancos Nacionales y Anticipos.

En el comité fiduciario, LIME toma la palabra y pregunta a la UAESP ¿quién define el procedimiento de las cuatro alternativas presentadas por la Fiduciaria y cuándo se llevarán a cabo la devolución de recursos?

La UAESP toma la palabra y menciona, que el procedimiento general se estableció en las comunicaciones remitidas en cuanto a soportes e instancias.

La Fiduciaria manifiesta que esa información es clara, pero hace falta precisar si la devolución se realizará desde cada subbolsa, cómo lo van a hacer, a lo que la UAESP manifestó que el tema de las subbolsas por las cuales se hará la transferencia de recursos a la Secretaría Distrital de Hacienda quedó claramente establecido en el Procedimiento remitido, que en este documento se mencionó que la UAESP, una vez el Concesionario presente a la Interventoría los soportes de la devolución o cobro de recursos del AFaseo y ésta a la Unidad, las Subdirecciones de Disposición Final y Aprovechamiento aprobarán al Concesionario el valor certificado, y que en cuanto a las demás subbolsas, estas son de potestad del Concesionario y por tanto es este el que debe autorizar la transferencia.

De igual forma, la UAESP reiteró que en el oficio remitido se dejaron claros los tiempos de entrega de los soportes a la Interventoría y qué documentos se deben remitir, que la fecha de corte en la facturación es el 30 de abril de 2021, para que la Interventoría tenga el tiempo de revisar y validar la información entregada por los Concesionarios, y remitirla a la UAESP para su posterior envío a la Secretaría Distrital del Hábitat, quien conjuntamente con la Secretaría Distrital de Hacienda, establecieron que se debe cerrar el AFaseo a 30 de junio de 2021; y que después de esta fecha no se recibirán documentos para devolución o cobro del AFaseo.

A su vez, la Unidad manifestó que se estableció como fecha de cierre del AFaseo el 30 de junio de 2021 porque la Secretaría Distrital de Hacienda se está demorando en realizar los pagos y que teniendo en cuenta que solo se tenían proyectados recursos para el 2020, y no se cerró en esta vigencia, en el 2021 no se cuenta con los recursos para pagar en caso de que el Concesionario requiera cobrar el AFaseo, por lo que esta Secretaría debe buscar los recursos y hacer los trámites necesarios para este pago.

LIME insiste que es necesario aclarar el mecanismo y el detalle como por ejemplo Número de Cuenta a la que se realizará el giro, o si es con recibo con código de barras; ¿en qué momento lo expiden? ¿Cuál es el procedimiento para solicitar el recibo con código de barras? Ante las inquietudes de LIME, la UAESP menciona que esa información deberá ser aclarada por la Secretaría Distrital de Hacienda al Concesionario directamente, una vez se surta todo el proceso mencionado en los comunicados remitidos por la UAESP en relación con el tema.

Frente a la afirmación de la UAESP, la Fiduciaria agrega que es importante tener en cuenta los tiempos presentados en el flujo, puesto que en caso de tramitar devoluciones con recibos de código de barras se deben mantener el mínimo de días para evitar que la Fiduciaria rechace el trámite por vencimiento del recibo. Y si es en caso de transferencia, se debe adjuntar la certificación bancaria y/o en su defecto el detalle explícito de cuál será la cuenta receptora de recursos.

A manera de conclusión, la UAESP indica que se debe surtir el proceso de revisión ante Interventoría del RBL, UAESP y la Secretaría Distrital del Hábitat, que para ello se debe hacer todo el proceso completo como se mencionó



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

HÁBITAT
Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

Informe mensual de Supervisión y Control

en el Procedimiento enviado en el oficio. Posteriormente, la Secretaría Distrital del Hábitat remitirá a la Secretaría Distrital de Hacienda cuando hay claridad en los montos de los valores a devolver o transferir, y que la Secretaría Distrital de Hacienda es quien finalmente decide, de acuerdo con el monto y los topes bancarios que manejan, a qué cuenta bancaria se destinarán los recursos.

Informa también, que en el proceso deberán hacerse unos cortes de facturación, entre los cuales se contempló 30 de abril 2021, para poder determinar si hay lugar a transferencia por parte de la Secretaría Distrital de Hacienda o Devolución por parte de los Concesionarios. Una vez la Secretaría Distrital de Hacienda tenga las certificaciones de Interventoría del RBL, UAESP y Secretaría Distrital del Hábitat, queda en cabeza de los Concesionarios gestionar ante Secretaría Distrital de Hacienda la solicitud de información para aclarar los detalles de la manera, mecanismo y el tiempo en los que se llevarán a cabo las devoluciones a las que haya lugar.

LIME pregunta a la UAESP que, teniendo en cuenta la información previa, cuando se realizarán las devoluciones si hay lugar a ajustes y/o reliquidaciones. Ante esta inquietud, la Interventoría toma la palabra y menciona que bajo el comunicado de 26 de abril No. UAESP-CPC-ASE2-2477-21 con asunto "Procedimiento devolución o reconocimiento del beneficio tributario del Decreto 123 de 2020", en el cual la Interventoría solicitó a los concesionarios presentar hasta, el 07 de mayo de 2021, el detalle de la cuenta de cobro si son montos a favor o certificación de los montos a devolver si el resultado es negativo. Esta misma solicitud se realizó a cada uno de los concesionarios como a continuación se detalla:

No. UAESP-CPC-ASE3-2213-21 de 27 de abril
No. UAESP-CPC-ASE4-2461-21 de 28 de abril
No. UAESP-CPC-ASE5-2378-21 de 28 de abril
No. UAESP-CPC-ASE1-3229-21 de 28 de abril

La UAESP expresó que, como parte de este proceso, por parte de la UAESP verbalmente y a través de oficio, se ha solicitado a los concesionarios manifestar si hay lugar a ajustes y/o reliquidaciones, controles tarifarios u otros aspectos, mencionando que al no obtener ninguna respuesta por parte de los concesionarios se asume que no hay lugar a dichos ajustes.

Comunicó, que la posición de la Secretaría Distrital del Hábitat es que, de presentarse ajustes posteriores al corte de facturación a 30 de abril 2021, serán estudiados de manera puntual y solo si la Superintendencia ya ha emitido un pronunciamiento sobre los controles tarifarios donde se deba realizar la transferencia de recursos, se lleva a cabo la transferencia, de lo contrario el concesionario deberá asumirlos.

El Consorcio Proyección Capital toma la palabra y hace un llamado a los concesionarios para que se fomente el control y la Planeación en la operación de FAP Concesión Aseo Bogotá, en primer lugar, una vez las subbolsas cuenten con los recursos suficientes para autorizar el trámite de pago realicen el cargue, ya que se ha observado en los últimos meses ciertos retrasos en los tiempos de cargue de operaciones, pese a que hay recursos disponibles en la subbolsa para cubrir las facturas de proveedores, ya sea CGR, UT Inter DJ, CPC, Proceraseo, entre otros, quienes dependen de estos recursos para dar continuidad a sus actividades.

En segundo lugar, solicitan a los concesionarios garantizar que en períodos de ausencia de las personas autorizadas para realizar los cargues de las operaciones y autorizaciones necesarias ya sea por motivos de vacaciones u otra eventualidad, es necesario que los concesionarios tengan previsto un plan de contingencia que permita que la operación no se vea afectada.

Por último, la Interventoría manifestó que, a partir del presente Comité, la Interventoría presentará el detalle de los casos que puedan presentarse en los cuales los concesionarios no realicen los cargues debidos de manera oportuna para el cumplimiento de los pagos.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

HÁBITAT
Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

Informe mensual de Supervisión y Control

6. APROBACIÓN DEL SUBDIRECTOR (A)

Fecha de aprobación: 26/05/2021 Nombre HERMES HUMBERTO FORERO MORENO Firma

Nombre de los profesionales que apoyan la supervisión y control del servicio:

Nombre: WILLIAM DANIEL PATIÑO P.

Cargo o No. de Contrato: UAESP-357-2021

Firma: William D. Patiño P.

Nombre: SARET PATRICIA PERDOMO ESQUIVEL

Cargo o No. de Contrato: PROFESIONAL ESPECIALIZADO

Firma: Saret Perdomo E

Nombre: SANDRA KATERINE DELGADO C.

Cargo o No. de Contrato: UAESP-125-2021

Firma: Sandra K. Delgado C.

Nombre: ADRIANA PRIETO ANTOLÍNEZ

Cargo o No. de Contrato: PROFESIONAL UNIVERSITARIO

Firma: Adriana Prieto Antolínez